



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 683

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 30

celebrada el martes 24 de mayo de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA

Dictamen sobre:

- Protocolo al Convenio relativo a la Construcción y Explotación de una Instalación Europea de Láser de Electrones Libres de Rayos X, relativo a la Adhesión del Gobierno del Reino de España, hecho en Berlín el 6 de octubre de 2011, y Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000090) ..... 2
- Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, del Consejo de Europa, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999. (Número de expediente 110/000093) ..... 2
- Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, hecho en Luxemburgo el 23 de febrero de 2007, y Declaraciones que España desea formular. (Número de expediente 110/000094) ..... 3
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Corea sobre cooperación en el ámbito de la salud pública para la prevención y respuesta a las enfermedades, hecho en Madrid el 16 de junio de 2021. (Número de expediente 110/000095) ..... 3
- Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, hecho en Ginebra el 16 de junio de 2011. (Número de expediente 110/000096) ..... 3
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la Pesca en el Tramo Internacional del Río Miño (TIRM), hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. (Número de expediente 110/000097) ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 2

— Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la regulación de la caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño (TIRM), hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. (Número de expediente 110/000098) .....	3
Modificación del orden del día .....	5
Dictamen sobre (continuación):	
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a incrementar las sanciones contra la Federación de Rusia por la invasión de Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004189) .....	6
— Relativa a la supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las embajadas y consulados de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002259) .....	10
— Por la que se insta al Gobierno a declarar persona non grata al presidente de Rusia, Vladímir Vladímirovich Putin. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004027) .....	13
— Relativa a la persecución de la comunidad bahá'í en Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/004133) .....	16
— Sobre apoyo a la reconstrucción y la integración europea de Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004164) .....	21
— Relativa a celebrar acuerdos internacionales bilaterales de reconocimiento de derechos de participación política en los comicios locales. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/004184) .....	25
— Relativa a las tropas rusas en las Repúblicas de Moldavia y Georgia y el derecho de estos Estados a la integridad territorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004194) .....	30
— Relativa a la Promoción Sahel. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004195) .....	34
— Relativa a la libertad de prensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004196) .....	36
Dictámenes. (Votaciones) .....	40
Proposiciones no de ley. (Votaciones) .....	41

Se abre la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

### DICTAMEN SOBRE:

- PROTOCOLO AL CONVENIO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN EUROPEA DE LÁSER DE ELECTRONES LIBRES DE RAYOS X, RELATIVO A LA ADHESIÓN DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN BERLÍN EL 6 DE OCTUBRE DE 2011, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000090).
- RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN, DEL CONSEJO DE EUROPA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE ENERO DE 1999. (Número de expediente 110/000093).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 3

- **PROTOCOLO DE LUXEMBURGO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL, HECHO EN LUXEMBURGO EL 23 DE FEBRERO DE 2007, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000094).**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COREA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LAS ENFERMEDADES, HECHO EN MADRID EL 16 DE JUNIO DE 2021. (Número de expediente 110/000095).**
- **CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, HECHO EN GINEBRA EL 16 DE JUNIO DE 2011. (Número de expediente 110/000096).**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA PESCA EN EL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO MIÑO (TIRM), HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000097).**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LA CAZA EN LAS AGUAS Y MÁRGENES DEL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO MIÑO (TIRM), HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000098).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión en la medida en que el presidente, Pau Marí Klose, está en este momento atascado en un tren y calcula que llegará en quince o veinte minutos. Así que para no colisionar con la hora del Pleno, señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión. Por tanto, se abre la sesión.

Vamos a tramitar el orden del día en relación con los puntos 1 a 7, relativos a la tramitación de tratados y convenios internacionales. Cada grupo parlamentario tendrá un turno único para exponer su postura acerca de los diferentes tratados y convenios que se han incluido. Este turno lo vamos a realizar en orden de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto, con un tiempo máximo de cinco minutos. La votación, sin embargo, será individualizada y tendrá lugar al finalizar el debate de las proposiciones no de ley.

Al no intervenir los grupos correspondientes, comenzamos con el Grupo Parlamentario Republicano. Tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Republicano pensamos que es importante intervenir porque hay un convenio que lleva ya muchos años con esta causa, con los movimientos sociales y la lucha de las trabajadoras del hogar en la calle y en las casas y su incidencia política y social instando al Gobierno a que se ratifique este convenio. Quiero recordar a muchas asociaciones, gremios, entidades y movimientos sociales de las compañeras trabajadoras del hogar, que son discriminadas como trabajadoras, que viven bajo un régimen de la Seguridad Social que les niega los derechos laborales y la protección social de la que disfrutaban el resto de las personas trabajadoras por cuenta ajena, sin derecho a paro, sin el reconocimiento de sus enfermedades profesionales, con el desistimiento como forma de despido que les deja desamparadas ante los abusos de sus empleadores y empleadoras. El hecho de que desarrollen su trabajo en el ámbito privado y que su patronal no sean empresas sino familias ha sido la excusa utilizada por las instituciones e incluso por muchos sindicatos para frenar la equiparación de sus derechos con el resto de la clase trabajadora, cuando precisamente es la escasez de políticas públicas que garanticen el cuidado y el bienestar de las personas dependientes la que provoca que las familias tengan que privatizar el cuidado de sus mayores, personas con discapacidad, que los hijos e hijas tengan que contratar a las trabajadoras del hogar sin poder asumir en muchos casos el pago de unos salarios dignos.

También son discriminadas como migrantes por una ley de extranjería que les aboca a trabajar en este sector, profundamente marcado por la irregularidad y la economía sumergida, donde muchas compañeras trabajan sin contrato por su situación administrativa con la expectativa de regularizar su situación, absolutamente desprotegidas frente a múltiples abusos en las condiciones de trabajo. También son discriminadas como mujeres, tal y como ha reconocido la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha dictaminado que el no reconocimiento de su trabajo, su derecho

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 4

a la prestación por desempleo, constituye una discriminación indirecta por razón de sexo en el acceso a las prestaciones de Seguridad Social. Es importante decir que lo que estoy leyendo en tercera persona está escrito en primera persona por una de las trabajadoras del hogar de uno de los colectivos, Territorio Doméstico, pero seguramente resumiré todo lo que dicen los demás colectivos de trabajadoras del hogar.

Es importante lo que estamos haciendo hoy, pero si no se modifican las leyes, no se producirá ningún cambio, si no se cambia la Ley General de la Seguridad Social, las empleadas del hogar no tendrán derecho a paro, si no se modifica el Real Decreto 1620/2011, no podrán exigir las mismas indemnizaciones que el resto de las trabajadoras. Por esto, hay que modificar la ley antes de que acabe esta legislatura y hay que dar cumplimiento al convenio que vamos a ratificar. Si se pretende realmente convertirlo en una cortina de humo, aquí no encontrarán al Grupo Parlamentario Republicano. No continúen, por favor, señorías del Gobierno, decepcionando a la gente, porque las trabajadoras del hogar no se lo pueden permitir.

También es importante, de cara a los cuidados, la ratificación del Convenio 189 de la OIT, en relación con la prestación por desempleo; la equiparación al régimen general con previsión de bonificación de cotizaciones; la desgravación del IRPF u otras medidas, según necesidades y renta; la desaparición del desistimiento; la integración de las lagunas de cotización de la Seguridad Social; la integración de la ley de riesgos laborales; las medidas para promover la contratación de trabajadoras sin contrato, las regularizadas y las no regularizadas; facilitar las regularizaciones de las personas migradas; la mayor protección al régimen de internas y la revisión en profundidad del empleo en régimen interno, porque vulnera derechos fundamentales de las trabajadoras relativos a la jornada nocturna, al respeto y garantía de los descansos, y al control de las condiciones; y, por fin, la igualdad de derechos para el empleo del hogar.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Carvalho.  
A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Voy a intentar ser muy breve para recuperar un poco el tiempo que ya llevamos de retraso. Con respecto a los convenios, haré un breve comentario sobre cinco de ellos, pero muy breve; yo creo que más de dos minutos no voy a emplear.

El primero de todos es el relativo a la construcción y explotación de una instalación europea de láser de electrones libres de rayos X. Nosotros vamos a votar a favor porque la instalación de láser de electrones libres de rayos X permitirá un amplio desarrollo en la investigación atómica, lo que permitirá, a su vez, avances en múltiples campos. Además, es de destacar que, según los informes del Gobierno, y así lo recoge el informe del Consejo de Estado, el Reino de España ya habría aportado gran parte de la inversión con la que se comprometió. Empero, y ojo, cabría hacer hincapié en la participación de la Federación Rusa en este proyecto, sobre todo por las posibles repercusiones políticas.

En cuanto a la renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, tal y como señala el texto remitido por el Gobierno, el Ministerio de Justicia se ha pronunciado sobre la conveniencia de mantener la reserva existente, en virtud de la cual se declara como necesario el requisito de la doble incriminación para infracciones realizadas en el extranjero, a fin de poder enjuiciar a nuestros nacionales por hechos punibles tipificados como tales por la legislación del país en el que se hayan cometido, en coherencia con lo que establece el artículo 23 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial. Además, este tipo de reserva ha sido formulada y mantenida en idénticos o similares términos que España por países de nuestro entorno como Francia, Suecia, Holanda, Dinamarca y Suiza. Otros países signatarios mantienen reservas más amplias que España, afectando a diversos artículos del convenio, como es el caso de Italia, Bélgica y Reino Unido, entre los más próximos.

En cuanto al Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, tiene por objeto proteger a los inversores financiadores de los elementos rodantes que tienen un alto valor, como, por ejemplo, los trenes AVE de alta velocidad. Así, se eliminan las trabas que pudiesen surgir si estos se encuentran en otros países con otras jurisdicciones en caso de litigio. Este protocolo ferroviario es el homónimo al que el Reino de España ya se comprometió en el campo aeronáutico, conocido como Convenio de Ciudad del Cabo; no obstante, hay que resaltar lo acertado de la declaración que plantea el ministro de Asuntos Exteriores sobre Gibraltar, resaltando su estatus de colonia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 5

En cuanto al Acuerdo entre el Reino de España y la República de Corea sobre cooperación en el ámbito de la salud pública, que pretende promover la cooperación entre los dos Estados en la prevención y respuesta a enfermedades, así como en la implementación del reglamento sanitario internacional, hay que reconocer que la República de Corea ha sido uno de los países que mejor ha gestionado la pandemia provocada por el COVID-19, de forma que una mayor colaboración con este país puede reportar grandes beneficios para España.

Finalmente, el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, hecho en Ginebra el 16 de junio de 2011, prevé regular las condiciones laborales de los trabajadores domésticos. Así, entre estas, destaca que para aquellos trabajadores que sean menores de dieciocho años pero mayores de la edad laboral mínima se garantice su escolaridad; esto es, que su trabajo no le impida completar su educación obligatoria. En resumen, se consolidan una serie de derechos básicos para estos trabajadores al objeto de evitar abusos.

Sobre los otros dos no tenemos ningún comentario que hacer. Votaremos a favor de los siete convenios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Asarta.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Antes de la intervención del señor Suárez, quiero poner de manifiesto que se ha solicitado a la Mesa por parte de uno de los grupos cambiar el orden de la iniciativa que está incluida con el número 13 en el orden del día para que sea debatida la primera de las PNL. Pasaría a ser la octava, o la última, y, por tanto, sería la decimosexta del orden del día. ¿Algún grupo parlamentario tiene algún inconveniente en ponerla en el primer lugar de las PNL? (**Denegaciones**). ¿Entiendo que todos los grupos están de acuerdo? (**Asentimiento**). De acuerdo, entonces, la proposición no de ley decimotercera pasaría a ser la octava y, por tanto, se tramitaría, en primer lugar entre las proposiciones no de ley, y las demás seguirían el orden natural.

Muchas gracias.

### DICTAMEN SOBRE (CONTINUACIÓN):

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Ahora sí, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con muchísima brevedad —yo sí que lo voy a hacer—, quiero manifestar que el grupo parlamentario al que represento va a votar a favor de todos los convenios.

Solamente haré una mención a nuestra satisfacción especial por los dos convenios que se firman en relación con el tramo internacional del río Miño no porque sean más importantes, sino porque es un modelo de resolución de conflictos que ya se arrastran desde hace mucho tiempo. Yo recuerdo cómo en el Festival de Almagro, hace ya un año o dos años, vi la representación de una obra que se titulaba *La contienda de los labradores de Caldelas* —por cierto, escrita, por un tal Gabriel Feixóo (con equis) en 1671—, donde se escenificaban ya los problemas que tradicionalmente había en el río respecto a la caza y la pesca. Pues bien, prosiguiendo acuerdos durante muchos años, en especial en 2014, la ratificación ahora de este nuevo convenio es un modelo de cómo pueden gestionarse los recursos limitados y gestionarse bien. Desde mi grupo parlamentario así lo manifestamos y nos gustaría que otros problemas que tiene España en materia de recursos pesqueros fueran resueltos y con celeridad.

Por mi parte, nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Suárez.

Para terminar el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchísimas gracias, presidente.

Yo creo que siempre que traemos acuerdos y convenios internacionales en el Grupo Socialista nos congratulamos por la regulación que suponen, al final, de las relaciones económicas, sociales y políticas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 6

entre Estados, y por eso nos congratulamos habitualmente de todos y cada uno de estos acuerdos que conducen a una mejor globalización y a una mejor gobernanza de las relaciones internacionales; pero hoy es especialmente satisfactorio para el Grupo Socialista.

Es verdad que hay acuerdos que, como el de la República de Corea, mejoran las políticas de salud pública, y que hay acuerdos importantes en las relaciones transfronterizas con Portugal, como los relativos a la pesca y la caza, que establecen en el marco del río Miño una mejor gobernanza y unas sólidas relaciones bilaterales con Portugal, pero para nosotros hoy es especialmente importante el relativo al Convenio número 189 de la Organización Internacional del Trabajo en lo que respecta a la regulación de las trabajadoras domésticas, porque el 90 % del empleo que ahí se desarrolla tiene cara de mujer, es empleo femenino. Es importante por dos cuestiones. La primera, porque supone que España vuelve a liderar, dentro de los países de la Unión Europea, el reconocimiento de derechos laborales; en este caso para un colectivo muy precarizado, a veces con muy pocas condiciones y muy pocos derechos laborales en el conjunto de los países. Lo lideramos porque solo unas decenas de países hemos ratificado o estamos todavía en disposición de ratificar este convenio, y no solo porque anima a universalizar unos derechos de un colectivo, como digo, muy precarizado, sino también por lo que nos obliga dentro de España.

Es un convenio que se firmó en el año 2011, en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, pero que hasta ahora España no se había obligado, o no había pensado en pasarlo a ratificación, por los compromisos que conlleva en nuestra legislación nacional. Me alegro de que hayamos tomado la decisión, primero, de ratificarlo como un convenio y de que, por tanto, asumamos la obligación de trasponer a las leyes nacionales las obligaciones que ese convenio conlleva, porque es verdad que las trabajadoras domésticas necesitan un impulso desde lo público para regular sus condiciones laborales, para evitar el fraude, para evitar el abuso laboral y también para mejorar sus derechos. Por eso nos alegramos, una vez más, de las organizaciones internacionales del trabajo —que algunos grupos denigran de vez en cuando—, porque a pesar de que España, en el contexto de la Unión Europea, pertenece a la zona del mundo con más derechos consolidados, con más regulación de derechos y obligaciones laborales, con mayor equilibrio entre las relaciones sociales y las relaciones empresariales o las relaciones económicas, nos muestran que todavía queda mucho camino por recorrer. Por ello, no solo decimos que vamos a ratificar con alegría este Convenio número 189, sino que además nos comprometemos a trasladar cuanto antes esas obligaciones del convenio internacional a la legislación nacional, como digo, bloqueada desde el año 2012.

Las trabajadoras domésticas, como otras muchas trabajadoras —las trabajadoras de hoteles, las limpiadoras de hoteles—, necesitan que los poderes públicos miren sin ninguna reticencia, vean sus condiciones laborales y pongan fin a esa precariedad y a veces a esa explotación en la que desarrollan sus trabajos y sus relaciones laborales. Con esto damos un paso más, un paso de gigante para mucha gente, para más de 200 000 trabajadores. Yo creo que hoy es un día importante y un día histórico. Nosotros estamos hoy con ellas, nos comprometemos a mejorar esas relaciones laborales y, sin ninguna duda, les decimos que este camino, una vez más, viene de la mano de un Gobierno progresista, que siempre antepone la conquista de nuevos derechos para los trabajadores y para las trabajadoras a otro tipo de intereses económicos. Hoy es un gran día y desde el Grupo Socialista lo queremos celebrar.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Gutiérrez.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA A INCREMENTAR LAS SANCIONES CONTRA LA FEDERACIÓN DE RUSIA POR LA INVASIÓN DE UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004189).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Echániz Salgado): Pasamos al debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley. En relación con esta tramitación, los grupos parlamentarios autores de la iniciativa a debate van a disponer de un turno máximo de cinco minutos y el resto de los grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si no lo son. La Mesa ruega, de la misma manera, que si se produjesen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales se hagan llegar a la misma para que sean convenientemente distribuidas y votadas correctamente con posterioridad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 7

Pasamos, por tanto, a la primera proposición no de ley. Es la que consta en el orden del día con el número 13, relativa a incrementar las sanciones contra la Federación de Rusia por la invasión de Ucrania. Está presentada por el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, la crisis de Ucrania, la invasión de Ucrania, es una de las mayores crisis, no solamente de nuestro tiempo, sino de lo que ha tenido que vivir Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Estamos en lo que se ha denominado ya una segunda guerra fría, pero una guerra fría que es mucho más caliente que la primera. La primera, cuando la Unión Soviética invadió Checoslovaquia y Hungría, no degeneró en una guerra que lleva ya más de dos meses; en la primera nunca un presidente de Estados Unidos habló de sustituir al líder de la Unión Soviética y en la primera nunca la Unión Soviética amenazó con el uso de armas nucleares a sus contendientes. Estamos en una situación internacional infinitamente más preocupante y ninguno de nosotros creíamos que íbamos a vivir una situación así.

Ante la brutal violación de la integridad territorial de Ucrania ha habido ya instituciones internacionales que han tomado la iniciativa, no solo en la condena, sino en iniciativas concretas en contra de Rusia. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Consejo de Europa, expulsó a Rusia de sus organismos. Ha sido la medida más dura, más contundente, en el orden político que ha sufrido Rusia. Mi grupo entiende que hay que seguir en esa línea, que hay que seguir con contundencia, no solamente con el apoyo político, militar y diplomático a Ucrania —que también hablaré de eso—, sino con la condena y con el mensaje claro de que es inaceptable lo que ha hecho Rusia. Esta guerra no va a terminar en apaciguar a Putin, esta guerra va a terminar y debe terminar con el modo en que la Rusia de Putin se ha comportado. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Por otro lado, dentro de esta escalada de medidas diplomáticas y políticas que es imprescindible tomar, mi grupo considera que, del mismo modo que ha sucedido con el Consejo de Europa, es necesario que la OSCE actúe de igual manera. La OSCE es una institución que se puso en marcha en el año 1975 y fue uno de los hitos durante la época de la Guerra Fría, siendo su momento más trascendente la firma del Acta Final de Helsinki que suponía el reconocimiento de las fronteras en la Unión Europea. Esa acta final es el verdadero tratado de paz que puso fin a la Segunda Guerra Mundial. Una nación, como es el caso de Rusia, que viola esa realidad, que ataca a uno de sus miembros y viola uno de los elementos constitutivos de la OSCE, que es la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas, debe sufrir las consecuencias. Por tanto, dentro del catálogo de medidas políticas que pedimos al Gobierno que siga tomando y dentro del apoyo que mi grupo está dando al Gobierno en este conflicto, entendemos que sería positivo que España abanderase la petición de expulsión de Rusia de la OSCE.

Junto a ello, mi grupo también pide seguir enviando armas a Ucrania. Ucrania necesita defenderse, por lo que es necesario un apoyo mucho más contundente. Ucrania está pidiendo armas concretas a España y es necesario atender los requerimientos de una nación que, sin duda, está defendiendo nuestras libertades en esa frontera en el este de Europa. Mi grupo también está solicitando que el Gobierno siga dando todo el apoyo político, militar, económico y diplomático a Ucrania y, por supuesto, estamos abiertos a seguir aumentando la presión sobre Rusia y seguir aumentando los mensajes de colaboración que el pueblo español, que la sociedad española, quiere dar a Ucrania, que es un país amigo, un país que consideramos que está utilizando la legítima defensa en la protección de sus fronteras, de su integridad territorial y de su democracia.

Por ello, mi grupo pide el apoyo del resto de miembros de esta Comisión de Exteriores para que el Gobierno siga presionando a Rusia y siga mandando señales claras de que así no, de que Rusia no va a ser un miembro normalizado de la comunidad internacional mientras no abandone los territorios invadidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hispán.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Solo dos palabras.

Estamos de acuerdo en que, evidentemente, la comunidad internacional tiene que reaccionar ante la actitud de Rusia. Sinceramente, yo creo que igual este organismo es el último, por sus características, precisamente, en tener que intervenir en el sentido en que se ha hecho, por ejemplo, en el Consejo de Europa, etcétera. No descarto este asunto y no me parece mal, pero creo que debería ser de una manera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 8

coordinada. No sé hasta qué punto existe esa coordinación en la iniciativa del Partido Popular que se presenta hoy. Esperaré a oír a los representantes del Gobierno, Podemos y el Grupo Socialista, que creo que tienen bastante que decir en esto en cuanto al contacto que tienen con otros gobiernos, con la coalición aliada, en la que sería deseable —como digo— un movimiento conjunto.

En esta y en otras iniciativas se vuelve a hablar de la integridad territorial. ¡Qué obsesión con la integridad territorial! ¿Cuántos conflictos se ahorrarían si a la gente se le preguntara qué es lo que quiere, qué es lo que quiere ser o dónde quieren pertenecer? La verdad es que yo no pondría el foco en eso. Saben perfectamente todos ustedes que he sido muy contundente con la defensa de Ucrania y con el apoyo que Europa tenía que dar a Ucrania desde el primer momento; yo diría que muchísimo más contundente que algunos otros partidos políticos que ahora parece que se parten el pecho por ello. Poner el foco en determinadas palabras, que no tienen que ser precisamente el frontispicio de lo que nos mueva a defender a Ucrania de la agresión sufrida por Rusia, no me produce sorpresa, pero desde luego me parece que es insatisfactorio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, president.*

Buenos días, señorías. Una vez más vemos al Partido Popular totalmente ajeno al sistema multilateral y a los procesos de decisión que se están abriendo en la Unión Europea, primero con la crisis de la COVID-19 y ahora con la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Vemos una iniciativa vacía de contenido constructivo, que pretende profundizar, con la irresponsabilidad a la que nos tienen acostumbrados, en el ardor guerrero y en la confrontación, que se posiciona claramente en contra de los intereses europeos, instando al Gobierno de España a actuar por su cuenta para lograr no se sabe bien qué o los intereses de quién, y que ningunea los foros, mecanismos multilaterales que tanto apoyo y refuerzo necesitan hoy si lo que queremos es reconducir esta dramática situación.

Señorías, estamos ante una guerra que ya es global y que va a tener consecuencias catastróficas para las poblaciones del mundo, con una crisis alimentaria de extrema gravedad y un potencial de escalada que crece con cada propuesta que hacen las derechas. La única forma de frenar esta guerra es centrando todos los esfuerzos para pararla en la mesa de negociación y en lograr que Rusia vuelva al respeto del derecho internacional y a los marcos del Acta de Helsinki y las negociaciones de paz. Necesitamos más diplomacia, más mediación internacional, más trabajo por la paz y más autonomía estratégica real.

Ustedes proponen radicalmente lo contrario. Proponen un mundo regido por la ley del más fuerte, por los intereses de las grandes potencias y por la subordinación de Europa en todo lo que tiene que ver con sus intereses estratégicos, en lo que tiene que ver con su propia paz y estabilidad. Claro que nos preocupan los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Ucrania, pero además defendemos que hay que trabajar conjuntamente para que estos sean investigados en el seno de la Corte Penal Internacional, para garantizar que se haga justicia, para que ello conlleve un aumento de los recursos y las investigaciones de otros crímenes cometidos en el marco de otros conflictos, hasta acabar con la impunidad de los ejércitos. Los esfuerzos europeos e internacionales para reconducir el conflicto y hacer justicia deben ir en paralelo al refuerzo de la acción humanitaria, de las garantías en los sistemas de asilo y del escudo social verde y feminista que protege y protegerá más a nuestra ciudadanía.

En un momento de incertidumbre, como el que vivimos, es indispensable garantizar los derechos, la seguridad humana y la soberanía estratégica, alimentaria y tecnológica del proyecto europeo. Es indispensable trabajar por una política exterior europea común realmente comprometida con la defensa de la paz, los derechos humanos, el multilateralismo, el desarrollo sostenible y la soberanía y el bienestar de los pueblos. Es indispensable defender y trabajar por una Europa a la altura de su papel en el mundo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 9

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos que haya formaciones que sobre esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular se sientan incómodos, dados sus estrechos lazos con las tiranías iberoamericanas, subvencionadas, financiadas y alimentadas por el tirano ruso, y tiren balones fuera sin saber qué decir. También nos sorprende que haya algún grupo que ni siquiera esté aquí para discutir eso; hablamos de algún catalán que tiene unos estrechísimos lazos demostrados con el Gobierno ruso.

Creemos que es muy oportuno, y nos parece muy bien, resaltar que lo que ha ocurrido con la invasión de Ucrania es pasar del negro al blanco en la relación que podía haber con Rusia y con su Gobierno. Había un antes y un después y eso ha desestabilizado todo. Nos gustaría —lo digo ahora— que se votasen cada uno de los puntos, porque lo que no tenemos claro es que nosotros debamos liderar desde España la expulsión de Rusia de la OSCE o si debieran presentarla alguno de los países miembros limítrofes con Rusia y nosotros apoyarla, por un simple hecho de diplomacia. Nosotros podemos liderar dentro de esta organización asuntos que sean de nuestro ámbito de influencia o de interés mayor, como puede ser el norte de África el Sahel o Hispanoamérica, sin lugar a dudas, pero liderar esta medida creo que debería ser algo más de los alemanes, de los húngaros, de los polacos o de los rumanos y que nosotros la apoyáramos.

Tengo poco más que decir sobre este asunto, salvo que los tiranos son tiranos en Europa y en Hispanoamérica.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Muchas gracias.

Buenos días. Lo primero y más importante es volver a transmitir al pueblo ucraniano y a su Gobierno el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para que se logre cuanto antes una Ucrania libre, soberana e independiente. La postura del Gobierno es de rotunda y firme condena de la agresión llevada a cabo por Putin. Llevamos 89 días de guerra. Putin incumple con sus sanciones el Convenio Europeo de Derechos Humanos y lo que está claro es que los conflictos bélicos, que sería conveniente que no existiesen, tienen que respetar unas reglas y los valores de la humanidad tienen que ser preservados. Por eso, el Gobierno está apoyando iniciativas de investigación de violaciones del derecho humanitario y del respeto a los derechos humanos.

Las sanciones actuales contra Rusia se consideran casi únicas en el alcance y a la velocidad a la que se adoptaron, solo días después de la invasión de Ucrania, el 24 de febrero, pero hay una realidad: Putin continúa con la guerra contra Ucrania, por lo que el Gobierno ya ha apoyado firmemente los cinco paquetes de sanciones adoptados por la Unión Europea y está apoyando la adopción de un sexto paquete cuanto antes. La guerra continúa; el Ejército ruso continúa destruyendo ciudades ucranianas y matando a personas, militares y civiles, incluidas mujeres y niños. La Fiscalía de Menores de Ucrania ha denunciado este 20 de mayo que al menos 232 niños han muerto y que más de 430 han resultado heridos en ataques perpetrados por Rusia desde el comienzo de la invasión de Ucrania; y, probablemente, se teme que esas cifras sean muy inferiores a las reales. Asimismo, la Fiscalía ha denunciado que 1837 instituciones educativas han registrado daños materiales desde el principio de la invasión, 172 de las cuales han quedado completamente destruidas. Más de 3800 civiles ucranianos han muerto y más de 4300 han resultado heridos como consecuencia de esa invasión. Por eso, parece lógico limitar la participación de Rusia en este momento, sobre todo en este momento, limitar la participación de Putin en los foros multilaterales internacionales. No estamos hablando del pueblo ruso; estamos hablando de Putin, que es totalmente distinto.

Es verdad que la OSCE, en su momento, nació en el contexto de la Guerra Fría y tenía un objetivo, que era posibilitar la existencia de una plataforma amplia de diálogo entre bloques. Estamos hablando de diálogo y creemos que es importante seguir manteniéndolo. El diálogo es importantísimo, sobre todo pensando en la reconstrucción y en la prevención, que sigue siendo fundamental en el futuro. Entonces, creemos que la OSCE, sobre todo la cumbre, debería ir ligada a un relanzamiento de la organización aprovechando el 50.º aniversario del Acta de Helsinki, que será en 2025. Nosotros seguiremos trabajando —y este Gobierno seguirá trabajando— para que Ucrania sea libre y para que los conflictos internacionales no existan. El trabajo que ha hecho el Gobierno en el tema de la diplomacia...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: ... y de la disuasión ha sido importante, pero en este momento las medidas tienen que ser más coercitivas. En ello estamos.

Gracias. (**Aplausos.**—El señor **Gutiérrez Prieto**: ¡Muy bien, Olga!).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso.

### — RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE BARRERAS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002259).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la PNL relativa a la supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las embajadas y consulados de España. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular y se han presentado dos enmiendas, del Grupo Popular y de Ciudadanos. Interviene por parte del Grupo Popular, para la defensa de su proposición no de ley y de su autoenmienda, que se tratan conjuntamente, el señor García Díez por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Efectivamente, esta iniciativa tiene ya una cierta antigüedad —tiene más de un año— y por eso hemos procedido a actualizarla mediante una autoenmienda que, además de poner en valor los *petitum* originales, los tres puntos que contenía la iniciativa original, que se basaba en pedir mejoras en la accesibilidad a los edificios consulares, suprimiendo barreras arquitectónicas o elaborando un catálogo público de todas estas sedes diplomáticas que pongan en valor todos estos valores arquitectónicos y artísticos que muchas de ellas contienen, recoge aquellos problemas que han surgido durante este último año, especialmente uno al que me referiré ahora, que requiere una solución urgente e inmediata, como es el problema del personal laboral en el exterior, denominado PLEX, que lleva manifestándose en muchas sedes consulares. En estas últimas semanas, la más significativa quizá ha sido la de Londres, en Reino Unido, pero también en otros países para poner en conocimiento de la sociedad cuál es su situación, cuál es su problemática. Están, realmente, en pie de guerra, por decirlo de una forma más gráfica. Como digo, ha empezado en Reino Unido, pero otros países ya han anunciado que podrían tomar las mismas medidas. Ello se debe a que, fundamentalmente, en más de doce años su salario sigue congelado. Probablemente, sea el único colectivo dentro del empleo público sin convenio colectivo y en muchos de estos lugares los empleados están cobrando por debajo del salario mínimo local, lo que está provocando que no se cubran muchas de las plazas que salen a contrato, llegando incluso a tener que acudir a los servicios sociales para solicitar ayudas al no poder llegar a fin de mes. Por ejemplo, en Estados Unidos los alquileres han provocado que los contratos que últimamente se han ofrecido en ciudades como Boston o San Francisco no se hayan cubierto. Y en Argentina, con una inflación anual de más del 50 %, están planteándose realmente este tipo de movilizaciones, igual que en Bélgica, en Alemania o en los Países Bajos.

Señorías, estamos hablando de buscar soluciones para más de ocho mil integrantes de este personal laboral que se encuentra en las distintas oficinas españolas en el exterior. No solamente son consulados y embajadas, sino también agregadurías de Educación y oficinas comerciales que atienden en total a más de 2 700 000 españoles que tienen que realizar algún trámite en cualquiera de ellas. Todo esto, como pueden imaginar, está influyendo en la imagen que da España en el exterior y las consecuencias también pueden imaginarlas: retrasos de muchos meses a la hora de poder renovar pasaportes, impedimentos para poder viajar por falta de obtención de visados para muchos ciudadanos, quejas por no atención telefónica —estos trabajadores no dan abasto y, por tanto, en muchos de estos consulados no se descuelga el teléfono—, caídas de las páginas web, etcétera. Recientemente, el ministro Albares reconocía múltiples incidencias en algunos consulados debido a problemas informáticos o a atención telefónica. Aunque él los calificaba de puntuales, esto realmente está lejos de ser una realidad. Al final, los ciudadanos se sienten como chocando contra un muro y los trabajadores desmotivados. Por eso, pensamos que es urgente que el Gobierno busque soluciones a estos problemas, previa revisión y actualización de los diferentes trámites a realizar, muchos de ellos anticuados, ya que hoy es absurdo que se tengan que hacer de manera presencial muchos de estos trámites. Habría que pensar en una oficina consular virtual que facilite al ciudadano realizar trámites *online*. Hay que decir que la mayoría de los consulados obtienen importantes ingresos por la emisión de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 11

visados y por tasas, lo que, unido a la disposición de fondos europeos para informatización, podría hacer muy viable lo que estamos aquí planteando.

Finalmente, cabe añadir que algunas de sus reivindicaciones no están directamente vinculadas a condiciones salariales, sino que se dirigen a la exigencia de hacer cumplir las normas aprobadas por el Gobierno, por ejemplo, en el ámbito de la transparencia. Ellos piden que se publique en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado toda la relación de puestos de trabajo de este personal o que la Administración elabore las categorías y grupos profesionales.

Termino, presidente, diciendo que nuestra autoenmienda añade tres puntos a los que ya figuraban en el texto original, que leo rápidamente. El primero de ellos: Dotar a los consulados de España de los medios materiales y humanos necesarios para poder atender adecuadamente a los españoles residentes en el exterior, así como a los extranjeros que requieran algún trámite para desplazarse a España. El segundo habla de articular y coordinar entre todos los ministerios afectados las vías de diálogo necesarias con los colectivos de trabajadores del Servicio Exterior Español para analizar y resolver con urgencia sus demandas laborales y profesionales y adecuar sus condiciones laborales y salariales a la realidad del país en el que desempeñan su trabajo. Y, finalmente, diseñar e implementar progresivamente en los consulados españoles un plan informático para digitalizar sus servicios y crear oficinas consulares *online*, facilitando así la atención y la reducción de plazos en los trámites administrativos, lo que mejoraría nuestra imagen exterior.

Habiendo presentado Ciudadanos una enmienda que básicamente en alguno de sus puntos es coincidente con lo que nosotros acabamos de exponer, haremos un texto integrador conjunto como transaccional que haremos llegar a la Mesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora Martínez Granados no está presente, por lo que doy la palabra al Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señor Bustamante, tiene la palabra.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

Nosotros entendemos la proposición como positiva y estamos pendientes de ver cómo queda la transaccional que han anunciado con las distintas enmiendas. Pese a ello, hay una serie de elementos críticos. En primer lugar, en la PNL se plantea como positivo la eliminación de barreras arquitectónicas de accesibilidad, pero tiene un concepto de accesibilidad que parte de una óptica reduccionista, en el sentido de que solo presupone acabar con las barreras de carácter arquitectónico que afectan a la persona con movilidad reducida, obviando que también existen barreras de tipo sensorial, visual, auditivas, etcétera. El objetivo de la Administración debe ser garantizar la accesibilidad universal para que todas las personas tengan acceso, utilización, comprensión y disfrute de manera normalizada, eficiente, cómoda y segura. La accesibilidad universal tiene como objetivo conseguir que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Por otro lado, resulta curioso el repentino interés del Partido Popular por fomentar la eficiencia entre los ciudadanos y la Administración cuando se han opuesto históricamente a la reforma del voto rogado, que, obviamente, lo que hace es poner barreras y trabas burocráticas y ralentizar el ejercicio de un derecho fundamental como es el voto de los españoles que se encuentran en el exterior.

Por otra parte, es difícil que el usuario de las instituciones tenga una experiencia óptima cuando las condiciones del personal laboral que trabaja en ellas no son las adecuadas. Esto se ha puesto de manifiesto en la huelga del personal laboral exterior que ha habido en el Reino Unido, una huelga de cincuenta días que comenzó el 14 de marzo y donde se denuncia que los salarios llevan catorce años sin actualizarse, congelados, con la consecuente pérdida de poder adquisitivo, que son los únicos empleados públicos sin convenio colectivo, que trabajan en algunos casos por debajo de los salarios mínimos locales y que en muchas ocasiones, como consecuencia de esta precariedad, la plaza de aquellos que abandonan o se jubilan no se cumple. Esta huelga en el Reino Unido no se trata de un caso aislado, sino que hay quejas similares de los trabajadores de misiones diplomáticas de España en otras misiones, como Alemania, Países Bajos, China y países de América Latina. Pretender mejorar la experiencia de los usuarios sin tener en cuenta las condiciones laborales del personal que trabaja es poner un parche sin ofrecer una situación real que ataje el problema de raíz.

Por último, existen otras barreras que son de carácter formativo y material y que tienen que ver con el nivel de formación y con la renta. En ese sentido, la Administración tiene que hacer una reforma concienzuda que permita que aquellas personas con menos recursos puedan también acceder a los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 12

distintos trámites de manera sencilla, evitando que sea inaccesible muchas veces para aquellas personas que más lo necesitan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Con esta PNL se trata de instar al Gobierno a que elabore un plan de supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en las sedes consulares y embajadas españolas, así como un protocolo de buenas prácticas para el personal —una forma de atender bien al público— que contribuya a optimizar las relaciones entre los ciudadanos que acuden a las embajadas y consulados de España y el funcionariado y personal que los atiende y un catálogo público oficial de las sedes diplomáticas de España que recoja en especial el enorme valor arquitectónico y artístico que atesoran nuestras oficinas en el exterior. Como se recoge en la exposición de motivos, las embajadas y consulados de España suponen la primera toma de contacto con nuestro país por parte de miles de personas de todo el mundo. En muchos casos, la experiencia de ese primer contacto no es del todo buena por cuanto que en ocasiones las personas que acuden a realizar gestiones se encuentran con problemas de accesibilidad física a los edificios o con un trato poco personalizado por parte del funcionariado y personal que los atiende o por la ralentización de los trámites solicitados. Así, en algunos países es prácticamente imposible el acceso de personas en sillas de ruedas o con movilidad reducida o para aquellos que portan sillas de bebé, los cuales dependen de terceras personas para la realización de cualquier trámite presencial.

Esta PNL tenía más de un año de antigüedad y el partido proponente, el Partido Popular, la ha actualizado añadiendo tres puntos. En el punto 5 se recoge el tema del personal laboral en el exterior. Parece que estamos mezclando churras con merinas, pero no es así. Cuidar a este personal y que su moral y motivaciones ayuden a una mejor atención al público es bueno para la imagen de España. Además, cuando se acaba su periodo de trabajo, las plazas no se vuelven a ocupar y esto también trae consigo retrasos en los trámites consulares. Por esta razón, la autoenmienda que propone el Partido Popular nos parece bien en los tres puntos y seguiremos en nuestra idea de votar a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, señor presidente.

El PSOE es un partido con más de 140 años de historia y tiene claro el sentido de Estado a la hora de tomar decisiones. Por tanto, acciones como las que nos propone, en este caso, el Partido Popular son acciones que van en consonancia con nuestra forma de ver y entender, en este caso, la política exterior. Precisamente, el ministro Albares es un ministro de carrera diplomática, un ministro que conoce perfectamente cuáles son de alguna forma las deficiencias que puede haber en materia de embajadas, de consulados, porque él ha vivido personalmente todo eso. No olvidemos que en su último destino, antes de ser ministro de Exteriores, fue embajador en París.

Los presupuestos. Hay que ser consecuente con los presupuestos. Cuando un partido presenta unos presupuestos, los Presupuestos Generales del Estado, en este caso el Gobierno de España, ustedes, precisamente, no los apoyaron. De hecho, decidieron presentar una enmienda para recortar el presupuesto de embajadas y consulados. Entonces, hay que ser consecuente con las decisiones que se toman: cuando se presentan los presupuestos y después, cuando están presentando una PNL. También es necesario recordar que los distintos ministerios de Asuntos Exteriores durante toda la etapa de Rajoy no fueron, precisamente, consecuentes con esta toma de decisión de apoyar a las embajadas y consulados, sino todo lo contrario: recortaron, y recortaron bastante.

En relación con los empleados, el esfuerzo del funcionariado de las diversas embajadas y consulados —unos 215 repartidos por todo el mundo— ha hecho un gran trabajo. El 8 de mayo de 2020 ustedes vieron cómo más de 26 000 españolas y españoles fueron evacuados de diferentes lugares, precisamente por un efecto importantísimo que estaba causando el COVID. Eso dice mucho de cómo es el funcionariado dentro de las embajadas. Por tanto, hay que tener en cuenta siempre que, para solucionar todos los problemas que han salido a la luz después de esta etapa histórica sin precedentes, el Gobierno de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 13

España ha hecho frente con solvencia y profesionalidad. Insisto, hubiera venido bien que ustedes hubieran arrimado el hombro en ese momento, precisamente con la toma de decisión en los presupuestos. Este Gobierno ya está apostando perfectamente por las mejoras de una manera muy positiva, como, por ejemplo, con la necesaria digitalización y la modernización de los recursos. Ustedes creyeron más en una Administración que era diferente, una Administración que apostaba por lo que decía la Ley 11/2007, la ley de acceso electrónico de los ciudadanos, para aplicarla a las embajadas, pero lo único que consiguieron fue, en lugar de facilitar el proceso, burocratizar todavía más el sistema de acceso de los ciudadanos a las embajadas. En este caso, existe un gran proyecto dentro del Gobierno en general, pero especialmente destinado a Exteriores, donde, efectivamente, sí se ponen de manifiesto soluciones para que de alguna forma los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a las diferentes embajadas y consulados de todo el mundo. Por eso, es muy importante poner en marcha y recordar, por ejemplo, la Agenda Estratégica 2019-2024, del Consejo Europeo, donde se declara la necesidad de seguir una línea de acción e incrementar su capacidad de actuar autónomamente, dada sobre todo la complejidad de los distintos cambiantes escenarios que mundialmente se contemplan.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Para finalizar, solamente quiero recordar que existe una brújula estratégica, que el Ministerio de Asuntos Exteriores ya está trabajando en embajadas como Bratislava o Varsovia y, por último, que se está trabajando también y estudiando lo que se puede hacer en la de Londres. Es decir, nadie se ha quedado con los brazos cruzados.

Muchas gracias. (**Aplausos.—El señor Gutiérrez Prieto: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Me dirijo al grupo proponente. Señor García Díez, entiendo que habrá una transaccional que nos harán llegar, ¿no?

El señor **GARCÍA DíEZ**: Sí, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, gracias.

### — POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DECLARAR PERSONA NON GRATA AL PRESIDENTE DE RUSIA, VLADÍMIR VLADÍMIROVICH PUTIN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004027).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a declarar *persona non grata* al presidente de Rusia, Vladímir Vladímirovich Putin. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: La Federación Rusa está gobernada por un dictador con una personalidad narcisista y con aspiraciones imperialistas, totalitarias, bárbaras y criminales. La invasión militar criminal de Ucrania, dirigida por Vladímir Putin, supone una violación sumamente grave del derecho internacional y de la soberanía nacional. Por eso, en el Congreso de los Diputados hemos mostrado la solidaridad con el pueblo ucraniano, que está defendiendo su independencia ante este ataque y agresión que está destrozando a sus ciudadanos, a sus pueblos y a sus ciudades. Fuimos, precisamente, en esta Comisión los primeros en redactar un manifiesto en el que de manera casi unánime —la CUP no se sumó— los grupos políticos representados en el Congreso condenamos esta invasión. Esta guerra injusta y criminal no es solo contra Ucrania, sino contra todo el mundo democrático y, en particular, contra Europa. No se sabe cuándo terminará este terror que se extiende más allá de las fronteras de Ucrania ni hasta dónde llegarán las ansias expansionistas de Putin, pero al final esta guerra se saldrá con miles de muertos y asesinados y con la destrucción de viviendas, escuelas, infraestructuras y hospitales de pueblos y de ciudades. Millones de personas se verán obligadas a abandonar sus casas y familias para ser acogidas en otros lugares de Europa; las cifras van ya por los cinco millones de refugiados y desplazados. Esta ola de terror no se libra solo en el territorio de Ucrania. El pueblo ruso que se atreve a manifestarse o a levantar la voz para que cese la invasión, es detenido y silenciado; los medios de comunicación que llevan la contraria al presidente —Putin, se entiende— han tenido que cerrar; los corresponsales extranjeros que intentan comunicar lo que sucede en Rusia han tenido que salir del país; los periodistas que tratan de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 14

contar la verdad y desvelar la guerra criminal del señor Putin, son perseguidos y asesinados. El pueblo ruso también es víctima de la tiranía del régimen de un sátrapa y no debe sufrir las consecuencias de lo que hace un dictador que no debería volver a pisar el territorio de cualquier país democrático y en nuestro caso de España.

Lo que proponemos en esta proposición no de ley es una medida más a las sanciones que el mundo en general y la Unión Europea en particular vienen aplicando cada vez con mayor intensidad y rigor al régimen de Putin. Además, debe denunciarse la injerencia del régimen totalitario de Putin en las naciones hermanas que conforman la iberosfera, a través del apoyo directo a la narcodictadura de Maduro y a la tiranía cubana. En la proposición no de ley que el Grupo VOX trae a su consideración hoy, explicamos claramente lo que supone la declaración de *persona non grata* que, como su nombre indica, se puede aplicar solamente a personas individuales, de acuerdo con el artículo 9 del Convenio sobre Relaciones Diplomáticas, firmado en Viena el 18 de abril de 1961, y que, por razones de tiempo y porque lo tienen en la proposición, no les voy a leer. Si bien tal declaración en el marco del convenio se circunscribe al jefe u otro miembro del personal diplomático de la misión, por extensión puede considerarse *persona non grata* al sujeto que hubiere cometido delitos y en especial si estos son considerados de lesa humanidad, sin importar el lugar de su comisión. Así pues, la declaración de *persona non grata* no solo se emplea como mecanismo de expulsión de personal diplomático, sino que también se ha utilizado para con sospechosos de espionaje o sencillamente como una figura simbólica de contrariedad y de desagrado. Por esta razón el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar de forma inmediata *persona non grata* al presidente de Rusia, Vladímir Putin, y esperamos contar con el voto favorable de sus señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Asarta.

No se han presentado enmiendas, por lo que paso seguidamente a las intervenciones de los grupos que lo deseen.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Yo creo que con la guerra de Ucrania la derecha neofranquista está teniendo un problema severo, que es que no sabe cómo seguir sirviendo a dos señores al mismo tiempo, a los Estados Unidos y a Putin. Hasta hace poco lo podían hacer, VOX era el partido de Trump y era el partido de Putin. Ahí están los viajes de Abascal, de Espinosa de los Monteros, de Tertsch a los Estados Unidos, a rendir honores a Trump en la Conferencia Política de Acción Conservadora; ahí están las entrevistas con Ted Cruz, acusado de provocar el asalto de una turba con cuernos al Capitolio, cuando Trump perdió las elecciones; ahí está todo lo del consenso progre, la oposición feroz a Naciones Unidas, a la Organización Mundial del Comercio, la justificación de los discursos racistas... Todo eso venía de Trump, era un cóctel entre trumpismo y neofranquismo. Lo que ocurre es que hasta hace poco eso era perfectamente compatible con la admiración por Putin. ¿Por qué? Porque Putin y Trump se entendían y porque tenían muchas cosas en común, los dos eran nacionalistas conservadores; los dos defendían un capitalismo apoyado en los oligarcas de turno; los dos atacaban con furia a colectivos LGTBI, feministas, comunistas, socialistas, y a VOX eso le parece muy bien. ¿Cómo no iba a estar con Putin si su principal opositor en Rusia era el Partido Comunista? ¿Cómo no iba a estar con Putin si este detenía a socialistas, a anarquistas, a liberales o a feministas como la poeta María Alyokhina? Pero hay algo más importante, si VOX podía mostrar su simpatía por Putin es porque durante mucho tiempo el entorno del Kremlin financió a organizaciones ultracatólicas y ultraderechistas vinculadas a VOX o amigas de VOX, como HazteOír. ¿Cuál ha sido el problema entonces? Que con la invasión de Ucrania VOX no sabe cómo servir a estos dos señores simultáneamente y, obviamente, en la línea del mejor franquismo, ha optado por mostrar su sumisión absoluta al gran señor del norte y esconder rápidamente las fotos con el aliado del Kremlin de hasta hace un día. Ya con Biden vinieron aquí muy españolamente a pedir que la OTAN tuviera más bases militares en España y que los Estados Unidos aumentaran su presencia militar en nuestro territorio. Eso no lo olvido. Pero, al mismo tiempo, organizaron una conferencia en Madrid en enero —hace cuatro meses—, invitando a Viktor Orbán y a todos los amigos de Putin, aunque es verdad que en ese momento ya no sabían cómo desmarcarse. ¿Y qué es lo que hemos tenido desde entonces? Pues eso, a Abascal, a VOX, a su diario La Gaceta borrando masivamente tuits de simpatía con Putin, de los que hay capturas. Eso, o el paripé que vienen a hacer hoy aquí, que pretenden declarar a Putin *persona non grata* mientras sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 15

propios seguidores —los Sánchez Dragó, los Roberto Centeno— salen en las redes sociales a decirle cómo puede ser, si Putin es un gran gobernantes, si defiende la familia patriarcal, si odia a las lesbianas, odia a los gays, a los socialistas, a los comunistas, si es como nosotros. Es decir, que pueden mentir, pueden repetirlo mil veces en redes, pero ya han quedado retratados: estuvieron con Trump, estuvieron con Putin y ahora han decidido que toca estar con un nuevo señor, mostrar que son los más belicistas, los más «otanistas» de todos, entre otras cosas porque en esta guerra ellos no ponen el cuerpo. Están en su derecho, en nuestra opinión, pero lo que es hipócrita es que traigan esta proposición aquí para intentar borrar con el codo las afinidades ideológicas con el Kremlin, que estuvieron escribiendo por mucho, por demasiado tiempo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello. **(Rumores)**. Ruego silencio.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La verdad es que Ucrania ocupa el debate de esta Comisión de manera intensa, y no puede ser de otra forma. Es cierto que lo primero que debemos tener claro aquí es nuestro apoyo, y trasladar desde el Grupo Popular en esta Comisión —y creo que lo hemos hecho de manera reiterada— nuestro apoyo al pueblo ucraniano, que es el que está sufriendo la barbarie y la agresión de un país invasor, la Federación Rusa, dirigida por el señor Putin, que ya venía dando muestras de su manera de gobernar desde hace tiempo y que por lo tanto no debe extrañarnos ahora que el final de esta historia sea que el pueblo ucraniano pague en demasía lo que ya Putin hacía con el pueblo ruso que no pensaba de la misma manera que él. Rusia es un país que adolece de muchísimos problemas estructurales para ser considerado una democracia de pleno derecho desde hace siglos y eso, evidentemente, no se cambia con el tiempo. Pasaron del zarismo autocrático a la autocracia comunista y evidentemente los estatus de poder no cambiaron para nada con la caída de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, sino que los regímenes y las maneras de entender el poder se extendieron no solo en la propia Federación Rusa, sino también en todas las repúblicas que formaban parte de la URSS.

Hoy, VOX nos trae aquí una declaración de *persona non grata* del dictador Vladímir Putin, pero no podemos olvidar la tibieza y la admiración a los ultranacionalismos que este partido ha tenido en los últimos tiempos. Esperamos que esto sea un cambio de rumbo importante y nosotros nos alegramos, pero votaron que no a la retirada de la Llave de Oro de la ciudad de Madrid a Vladímir Putin en el ayuntamiento e *ipso facto*, ante la cascada de críticas, decidieron presentar esta iniciativa. Pero, ¡cuidado!, lo más importante no es que hoy votemos aquí sí o no a declarar *persona non grata* a Vladímir Putin, lo que nos tiene que quedar claro hoy es que la manera de hacer Gobierno de Putin, que algunos han tomado como modelo, puede ser un problema de futuro para otros muchos países, como puede ser Orbán en Hungría, como puede ser Mari Le Pen en Francia, o como pueden ser algunos otros dirigentes en otros lugares del mundo, Duterte en Filipinas o ahora Bongbong Marcos, etcétera, que pueden poner en riesgo la libertad que muchos países han conseguido, que puede ser claramente cercenada. Por eso —y termino, presidente—, queremos que la tibieza y admiración que ha habido con los ultranacionalismos por parte del partido VOX, con esta declaración termine y pongamos en evidencia que Putin es un dictador pero otros muchos que han seguido su camino si hoy no lo son, lo serán mañana.

Nada más y muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president.*

En primer lugar, yo creo que habría que aclarar que el presidente Putin, aunque debería ser declarado *persona non grata*, ya ha sido introducido en la lista consensuada con los Estados miembros de la Unión Europea para que forme parte de los sancionados individuales, coordinadamente con el resto de nuestros socios europeos.

Esta proposición no de ley podría tener cierta credibilidad si no viniera firmada por el grupo político que viene firmada, por la ultraderecha de VOX, y lo cierto es que incluso así se queda corta, ni tan siquiera habla o se insta a investigar al presidente Putin por sus crímenes de guerra evidentes. En este sentido, se queda corta, es muy *light*. Se habla de investigar las injerencias del presidente, perdón, del dictador Putin

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 16

y solo hace referencia a dos países, a Venezuela y a Cuba, otra vez. ¿Qué ocurre con las interferencias, largamente probadas, de la dictadura rusa en las democracias occidentales? ¿No hay nada que decir? Claro. Yo creo que hay una evidente incoherencia en que un partido político que se ha fotografiado con los amigos de Putin y al que le encanta reunirse con Orbán y Le Pen nos diga ahora que hay que condenar o declarar *persona non grata* a quien ha financiado a esos movimientos. Lo decía otro portavoz: ¿Quién ha financiado también a la asociación LGTBfóbica, ultra y transfóbica HazteOír? ¿No tienen nada que decir de eso? También decía otro portavoz: ¿Quién se negó a retirar la medalla del Ayuntamiento de Madrid al dictador Putin? ¿No tienen nada que decir de eso? En este texto, ¿no tienen nada que decir de la financiación de Putin a los grupos ultras, a los grupos de extrema derecha, a los grupos populistas para desestabilizar las democracias occidentales? ¿No hay nada que decir de ello? ¿Ninguna explicación? Porque venir aquí a decir que el resto declaramos o instemos a declarar *persona non grata* a Putin y no dar explicaciones ni pedir perdón por haber apoyado a Putin y por ser amigo de los amigos de Putin, me parece una falta de coherencia política, que últimamente, por lo visto, ocurre mucho en nuestro país. Yo les animaría a que, por favor, dieran explicaciones y a que dejen de intentar tomarnos el pelo, porque la verdad es que este texto, viniendo de ustedes, no se aguanta por ninguna parte.

Quiero acabar, una vez más, dando todo el apoyo del Grupo Socialista a toda la gente que está sufriendo esta barbaridad en Ucrania, deseando que acabe cuanto antes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

### — RELATIVA A LA PERSECUCIÓN DE LA COMUNIDAD BAHÁ'Í EN IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/004133).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la persecución de la comunidad bahá'í en Irán. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Vasco. Se han presentado tres enmiendas, dos del Grupo Ciudadanos y una del Grupo Socialista. Interviene para su defensa el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, presidente.

La comunidad bahá'í es una comunidad que tiene una religión monoteísta surgida en Irán a mediados del siglo XIX y que está extendida por todo el mundo. En España tiene alrededor de cinco mil practicantes. Es una religión que defiende la igualdad entre el hombre y la mujer, el reconocimiento de la unicidad de las religiones mundiales, la eliminación de la extrema pobreza y riqueza, la educación universal, la armonía entre la ciencia y la religión y un sistema federal mundial.

En el último informe del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas, que es reciente —de este mismo año—, el relator especial observa —leo literalmente— con preocupación las continuas agresiones a los miembros de la comunidad bahá'í y a sus propiedades, así como la intensificación de la campaña de desprestigio en las redes sociales contra algunos de sus representantes. En octubre de 2021, cuatro miembros de la comunidad bahá'í fueron condenados a cinco años de prisión por intentar tener acceso a la educación superior. Es conocido que desde los años noventa existe un memorándum del Consejo Supremo de la Revolución en el que se señala que el tratamiento de los bahá'ís debe realizarse por parte del Gobierno de manera que se bloquee su progreso y desarrollo. En la Constitución iraní solo se reconocen las cuatro grandes religiones: el islam, el cristianismo, el judaísmo y el zoroastrismo. La consecuencia del no reconocimiento de esta comunidad es práctica en muchos aspectos de la vida, desde la pérdida de custodia de los hijos en divorcios simplemente por ser bahá'í y que los matrimonios bahá'í no sean reconocidos, por lo que los hijos son considerados nacidos fuera del matrimonio, hasta que no sean tenidas en cuenta las últimas voluntades señaladas en testamento o que estén sometidos a continuas campañas de odio, no solo desde medios públicos sino también privados, acusándoles de ser quintacolumnistas enemigos del islam y del gobierno. Hay asuntos gravísimos como, por ejemplo, la prohibición de que cualquier bahá'í pueda estudiar en las universidades. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un segundo, señor Esteban.  
Por favor, guarden silencio.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Las ochenta y una universidades iraníes tienen prohibido admitir alumnos y alumnas de esta religión y, si se detecta que ya han sido matriculados, tienen la orden de expulsarlos. No pueden acceder al empleo en el sector público. Los negocios y sus tierras son muchas veces



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 17

confiscados si se descubre que no observan los días sagrados de su religión. Por ejemplo, no se reconocen los contratos si una de las partes firmantes está declarada, reconocida o es conocida como bahá'í, y se ha llegado incluso a la destrucción de cementerios. Son, por lo tanto, una comunidad especialmente golpeada y sin derechos.

Lo que se pretende —voy concluyendo, señor presidente— con esta proposición no de ley es dar continuidad a lo que ya esta Comisión aprobó en los años 2006 y 2009 en defensa de la comunidad bahá'í. ¿Para qué? Para dar un toque de atención, para hacer una llamada a Irán de que el mundo lo está mirando y de que esta institución, el Congreso de los Diputados, y, por lo tanto, con su mandato también la diplomacia española les está observando.

Como el objetivo es mandar este mensaje, lo que no tiene sentido, en cuanto a las dos enmiendas de Ciudadanos, es extenderlo a otros colectivos como el LGTBI, etcétera, y se me ocurren muchísimos. Se me ocurren las minorías étnicas —kurdos, baluchís, árabes, azerbaiyanos—, que también sufren discriminación, o incluso el colectivo de abogados —y en el caso los bahá'ís es todavía más claro—, pues dependiendo de las causas que defiendan algunos de ellos están perseguidos. No se trata de eso. No se trata de una denuncia colectiva del régimen iraní, sino de poner el foco en una comunidad que está sin absolutamente ningún derecho, que está completamente desprotegida, que tampoco es un peligro ni para la sociedad ni para el Estado, y, por lo tanto, de manifestar nuestra solidaridad y enviar un mensaje claro a las autoridades iraníes.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, es básicamente la nuestra. No sé si la seguirán manteniendo o no. En el caso de que la mantuvieran la aceptaríamos. El único punto que cambia es el cuarto, que es respecto al COVID. Aunque parece que para nosotros el COVID ya es una cosa que empieza a ser del pasado, en Irán sigue siendo un problema y, por lo tanto, también queríamos poner el foco en que pudiera ponerse en libertad a las personas encarceladas por motivos ideológicos en una situación muy complicada en las prisiones iraníes. Pero si este punto no es aceptado y se mantiene la enmienda socialista, en aras de lo importante, aceptaré esa enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban.

A continuación, para la defensa de su enmienda, interviene, en primer lugar, la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Como liberales, Ciudadanos siempre ha defendido como principio irrenunciable de su acción política la defensa de la libertad y de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Es por ello que hemos sido siempre los primeros en plantar cara al nacionalismo para luchar con fuerza contra su intento de separar a los ciudadanos sobre la base de sus rasgos, su lengua o incluso su origen. Es por ello también que Ciudadanos siempre ha estado en el plano exterior al lado de quienes sufren la tiranía, la violencia y el abuso simplemente por ser quienes son. Contra el señalamiento, libertad; contra la discriminación, convivencia. Y eso es lo que siempre hemos construido los liberales de Ciudadanos. En este caso se da la paradoja de que es uno de esos partidos nacionalistas, excluyentes en muchas de sus iniciativas y en sus actuaciones, quien lamenta la exclusión de ciudadanos, pero todo el mundo conoce ese refrán que dice que hasta un reloj roto da bien la hora dos veces al día, y en este caso en Ciudadanos damos la bienvenida a que el Partido Nacionalista Vasco se preocupe por este tipo de temas. En esa defensa de los ciudadanos como individuos libres e iguales siempre van a encontrar a Ciudadanos, y por ello compartimos esa preocupación por la situación de las persona de creencia bahá'í en Irán y rechazamos los abusos que están sufriendo a manos de la teocracia de los ayatolás. Sin embargo, nos sorprende que no se haga mención siquiera a otras personas que sufren también de forma clara esa discriminación, esa violencia y en algunos casos incluso la muerte, simplemente por ser quienes son. En Ciudadanos queremos mandar un claro mensaje a la comunidad LGTBI, a las mujeres en todo el mundo, y en especial en Irán. No vamos a permitir que se sigan violando derechos, que se siga ejerciendo la violencia y que se siga condenando a personas a morir simplemente por ser quienes son. Por ello, proponemos dos enmiendas ante las que creemos realmente que el Partido Nacionalista Vasco debería repensar su posicionamiento, porque creemos que, aunque podrían haberse añadido a esta protección otros muchos colectivos, es importante que se inste al Gobierno a que en sus relaciones con Irán defiendan siempre de forma más clara y decidida los derechos de las personas LGTBI y de las mujeres. Por ello, esperaremos a ver si el proponente de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 18

esta proposición no de ley se repiensa la aceptación o no de nuestras enmiendas y después veremos qué votamos a esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Granados.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Buenos días, señor presidente, señorías.

Iba a hacer un discurso, pero me he quedado un poco sorprendida con la intervención de Ciudadanos, que me ha parecido un poco chantaje: si no aceptas mi enmienda de incluir a este colectivo, a este otro colectivo, lo discriminamos y votamos que no. Hay que decir que el Partido Nacionalista Vasco, a través de su portavoz, nos trae hoy aquí una proposición no de ley que, como él bien ha citado, no es nueva. No en vano en términos muy parecidos ya fue aprobada en legislaturas anteriores en sendas ocasiones en esta sede y además por unanimidad, como bien cita su exposición de motivos. A pesar de esta circunstancia, hay que agradecer nuevamente que se hable en esta sede de una comunidad, la bahá'í, que está siendo perseguida, aislada social y económicamente con la expropiación de sus propiedades, a la que se le está quitando a sus niños, torturada, encarcelada y asesinada sistemáticamente, sin importar si hablamos de mujeres, niños, adultos o ancianos, todo ello con el impulso de gobiernos, como el indio, donde son mayoría, y especialmente en Irán. ¿Por qué? Porque fue allí su origen. La comunidad monoteísta bahá'í, con más de siete millones de fieles repartidos en más de 240 países, procedentes de más de 2100 comunidades, etnias, grupos raciales y tribales, tiene su origen en Irán, que es precisamente donde está siendo perseguida. Surgió en las postrimerías de la segunda mitad del siglo XIX y asienta su fe precisamente en valores como la igualdad entre hombres y mujeres, la no violencia, el respeto a las leyes de los diferentes países en los que se asiente, aunque estas vayan contra sus principios, apoya a las comunidades LGTBI y asienta una de las partes de su fe en la comunidad pacífica humana.

El Grupo Parlamentario Socialista no fue ajeno al sufrimiento de esta comunidad en el pasado y no lo va a ser en esta ocasión, se acepten o no sus enmiendas. Ahora cabe preguntarse si la unanimidad que en el pasado hubo se logrará igualmente hoy, cuando tenemos en esta Cámara precisamente a grupos parlamentarios incoherentes seguidores de extrema derecha que apoyan el supremacismo blanco terrorista, con teorías como la presentada la semana pasada en relación con teorías conspiranoicas sobre el gran reemplazo y sufragados, además, por el Gobierno de Irán. ¿Veremos su incoherencia como lavado de cara? Es una pregunta. Ahora bien, cabe preguntarse si de nuevo esta unanimidad seguirá existiendo en esta Cámara después de lo escuchado a la portavoz de Ciudadanos: si no nos meten a un colectivo que apoya también el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a aprobar una enmienda contra la represión de otro colectivo.

En todo caso, este grupo apoyará nuevamente esta iniciativa. Hemos presentado una enmienda que creemos que mejora el *petitum*. Desde esta sede debemos lanzar nuestra condena a la forma de actuar de gobiernos como el de Irán específicamente o como el de la India en su forma de actuar, en su persecución y en su diezmo contra la comunidad bahá'í. Estamos de acuerdo con el *petitum* de esta proposición no de ley en su mayoría y, por tanto, la apoyaremos, porque apoyamos la pluralidad religiosa desde el respeto mutuo y su forma de vida, y de igual manera apoyamos las diferentes creencias. Vivir en paz, convivir entre personas sin importar nuestra condición humana, creemos que es lo importante para apoyar en esta ocasión esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantera.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Perdón, señor presidente. Con relación a los artículos 73 y 103, se ha hecho una mención sobre que nuestra formación aprueba el supremacismo blanco, y nosotros no aprobamos ningún supremacismo. Es más, somos de la teoría de Vasconcelos, que habla del multiculturalismo y del mejor de todas las razas, el de la española, que es el mestizaje por definición.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Yo no he mencionado a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Ha quedado claro.

Por el Grupo de Unidas Podemos, el señor Gómez-Reino tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 19

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidente.

Brevemente, quiero decir que evidentemente vamos a apoyar esta iniciativa y que agradecemos al Grupo Vasco que haya utilizado su cupo para una cuestión como es la persecución a una comunidad, particularmente a la comunidad bahá'í, que a buen seguro nos debía de interpelar a todos y a todas. Creo que, además de lo imprescindible que es defender la libertad religiosa, cualquier ciudadano de otra creencia o sin creencia religiosa se debe sentir interpelado positivamente por los valores que ha descrito el portavoz del PNV, que de alguna forma concita a la comunidad bahá'í valores todos ellos universales, humanistas y, en definitiva, dignos del respeto y de la defensa de cualquier persona que se llame demócrata. Creemos, en definitiva, que exigir el respeto a las minorías y a la diversidad y pluralidad religiosa es una exigencia mínima y de derechos fundamentales que tenemos que hacer y promover ante Irán y ante cualquier país. Digo esto porque, además de apoyar esta iniciativa, y evidentemente sin querer parangonar, sí es importante, cuando hablamos de respeto a la diversidad religiosa y a la diversidad cultural, poner el foco sobre los discursos de odio o las miradas basadas precisamente en fundamentalismos culturales excluyentes, en fundamentalismos religiosos excluyentes que también están inundando países europeos y que algunas fuerzas políticas tratan de que permeen poco a poco en nuestra sociedad y en esta Cámara.

Se ha dicho —por tanto, no me reitero— que bajo estas ideologías de odio, que también subyacen de alguna forma en esto que hace el Gobierno iraní contra la minoría bahá'í, hay teorías que están llevando a situaciones muy difíciles, la teoría del gran reemplazo que defiende una fuerza política aquí sentada y que nos ha llevado a diferentes situaciones como el último asesinato en masa vivido hace pocos días en Estados Unidos. Por tanto, perseguir al diferente, rechazar la convivencia de diferentes culturas y religiones es lo que está detrás de la persecución a la comunidad bahá'í, pero es igualmente lo que está detrás de la ideología de odio que también inunda Europa. Digo esto porque es profundamente importante que nos comprometamos con la comunidad bahá'í, pero de alguna forma creo que tenemos también que huir de un cierto eurocentrismo. Decía siempre Edward Said aquello de que España parece que no tiene oriente. Por tanto, igual que exigimos al Gobierno iraní que cumpla con los derechos de esta comunidad, tenemos también que decir que aquí, en el Estado español, se tienen que cumplir y se tienen que respetar escrupulosamente los derechos y la diversidad cultural y religiosa en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Esta es la típica situación en la que uno, que es novato todavía en estas lides, acaba haciéndose la pregunta de: ¿y para qué puñetas sirve una PNL? Porque sí, como bien ha recordado la señora Cantera con su habitual elegancia y generosidad para con los demás grupos —eso sí, lo de decir verdades es para otro día; en todo caso, con su natural elegancia, generosidad y buenas maneras—, ya en 2006 y en 2008 se aprobaron aquí PNL, ¿para qué? Aprobar PNL «pa na» es tontería, porque si no hace nada luego el Gobierno de turno que le corresponde, estamos aquí perdiendo el tiempo, sinceramente. Eso sí, aprovechan para lanzar, cual cabeza de hidra, todas sus serpientes hacia nuestro grupo, que pasábamos por aquí, por supuesto.

Con respecto a la PNL, el PNV hace un poquito de *cherry picking*, la selección de cerezas; son muy aficionados a las nueces, pero en este caso hacen la selección de la cereza. Está bien, yo halago la humanidad que muestra el PNV en esta ocasión para con los pueblos y las personas perseguidas, cosa que no ha hecho el PNV históricamente nunca contra aquellos que se persigue dentro del territorio nacional. Ojalá esto sea una caída del caballo camino, si no de Damasco, de otro sitio, para que el PNV empiece también a denunciar las persecuciones a personas por su religión o su ideología en España, con lo que ha colaborado el PNV y otros en esta sala en el pasado.

También la enmienda de Ciudadanos, que podría ser más abierta, se ha quedado un poquito en: Ahora voy a elegir yo a los grupos que sí tenemos que defender. Es una especie de lista de: Yo elijo esto... Sería mucho más sencillo si esta PNL condenara el régimen iraní y ya está; tan sencillo como eso, digan lo que digan de nosotros. Por cierto, respecto al PNV también —aviso a navegantes—, usted está defendiendo ahora a un grupo perseguido en Irán, no vaya a ser que dentro de tres, cuatro o cinco años por hacer lo mismo que hicimos nosotros en determinado momento —defender también a un grupo que iba contra el régimen iraní— le cambien las verdades y las acaben convirtiendo como que hemos apoyado nosotros al régimen iraní o hemos recibido —¿cómo ha dicho?— financiación del régimen iraní. Será al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 20

contrario; en todo caso, hemos colaborado con un grupo que luchaba contra los ayatolas. Pero, repito, el señor Pisarello, dentro de tres o cuatro años, tan aficionado que es a insultar a los demás y sacar pecho... Porque ha dicho el señor Pisarello que otros no metemos el cuerpo en las cosas. Señor Pisarello, a usted solo se le recuerda por haber sacado el cuerpo para quitar la bandera nacional de un balcón en Barcelona (**aplausos**); es la única vez que usted ha puesto el cuerpo. Le pido un poco de respeto, porque en esta sala hay compañeros diputados de mi grupo político que sí han puesto el cuerpo y han estado bajo las balas en Líbano, en Irak o en Bosnia, y en otros sitios que no se pueden ni contar. Tenga usted un poquito de respeto a los que sí ponen el cuerpo, que, por cierto, siempre somos los mismos.

Dicho lo cual, ni *cherry picking* ni selección de nueces ni selección de lo que vamos hoy a condenar. Condenemos rotundamente el régimen iraní y la persecución que se hace de bahá'ís, pero también de cristianos, de musulmanes sunitas, de zoroastrianos, de judíos y de cualquier otra minoría, incluidos gays y lesbianas. Porque algún grupo político en esta Cámara sí que ha visto sostenidos sus programas con dinero del régimen iraní, alguno de sus grandes directivos recibía dinero del régimen iraní mientras tiraban —eso sí que era tirar cuerpos— los cuerpos de personas gays, o solo por ser gays, desde lo alto de un edificio. Eso me gustaría vérselo condenar al señor Pisarello expresamente.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Muchas gracias, señor presidente.

En comisiones como esta y como la de Cultura se pide la condena a regímenes, la declaración de los centenarios de unos personajes, pero siempre a unos sí y a otros no, cuando todos deberíamos estar de acuerdo en determinadas cuestiones, más allá de algunas otras cosas. El ataque a la comunidad bahá'í en Irán es una evidencia. Es una comunidad perseguida desde que surgió a mediados del siglo XIX en este complicado país que es Irán; como también dije anteriormente que Rusia era un país complicado. Irán tuvo unos años muy difíciles y llenos de problema hasta las primeras décadas del siglo XX, aunque es cierto que el régimen del sha, aun siendo un régimen en el que la situación económica y social mejoró, también perseguía y alentaba la eliminación de los disidentes o de los que pensarán de manera diferente. Pero nadie esperaba que la algarabía de la izquierda con la llegada de los ayatolás al poder convirtiera Irán en uno de los países posiblemente más invivibles del mundo. En Irán no hay democracia, señores; en Irán no solo se persigue a los bahá'ís; en Irán se persigue a todo aquel que es disidente o piensa de manera contraria a lo que decide un régimen teocrático que día a día cercena y lamina los derechos de cualquier persona por su condición sexual, ideológica, religiosa, de origen, de cualquier tipo. El régimen teocrático de Irán pervive bajo el miedo, el temor, la represión y el asesinato, y hay que condenarlo de manera clarísima, y siempre hay que decirlo.

Si malo era Putin, y ya venía avisando de lo que podía pasar, y hemos condenado a los que son socios o amigos de Putin en la anterior moción, el Grupo Popular no va a ser menos con Irán y con aquellos que están alrededor o creen que Irán hace cosas positivas. Por eso, no olvidemos una cosa —aquí se ha hablado de cuestiones importantes—, la mayor represión para el pueblo bahá'í se da fundamentalmente en Irán. Se ha hablado también de la India, donde está el mayor número de personas que siguen esta religión, cuyo Gobierno de Narendra Modi en los últimos tiempos, también untrancionalista hindú, está llevando a que el pueblo bahá'í tenga problemas en este país. Y no olvidemos también que había una comunidad bahá'í muy importante en Egipto y que fue Gamal Abdel Nasser —que se denominaba socialista pero era más de la órbita comunista— el que firmó una ley para que el pueblo bahá'í fuera literalmente lapidado civilmente en Egipto, lo que ha hecho que la presencia de esta comunidad en un país como Egipto sea mínima en estos momentos. ¿Qué quiero decir con esto, presidente? Que los nacionalismos nunca son buenos; nacionalista era Nasser, nacionalista es Narendra Modi y nacionalista es quien presenta esta iniciativa, que espero que aprenda que el pensar de modo unidireccional nunca lleva a ninguna parte.

Votaremos que sí a esta proposición, independientemente de que se incluyan o no las diferentes enmiendas que se han presentado por parte de los grupos. Pero también queremos dejar claro que lo verdaderamente problemático, aparte del problema de la comunidad bahá'í, es un régimen teocrático y dictatorial como el que hay en Irán, al que todos debemos contribuir para que un día, lo antes posible, termine de dirigir este país.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casero. Señor Esteban, ¿acepta alguna enmienda?

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sí, acepto la enmienda socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — SOBRE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN Y LA INTEGRACIÓN EUROPEA DE UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004164).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre apoyo a la reconstrucción y la integración europea de Ucrania. El autor es el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Interviene para su defensa la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

El pasado 24 de febrero las tropas rusas recibían la orden de Vladímir Putin de invadir Ucrania, en un nuevo asalto a la integridad territorial del país tras el ataque perpetrado en 2014, que se saldó con la ocupación ilegal de Crimea y con la presencia rusa y la financiación de insurgencias en alguna zona del Dombás, en el este del país. Esta nueva invasión ha demostrado la incapacidad de la comunidad internacional de defender el derecho internacional y de demostrar a los tiranos y déspotas del mundo que la fuerza no es ya una forma de defender los intereses nacionales. Por suerte, en esta ocasión el mundo ha reaccionado de forma diferente; se ha producido una histórica alineación entre los socios más comprometidos con la defensa del orden de seguridad internacional y, en definitiva, con la defensa de la libertad y de los valores occidentales. Desde Estados Unidos y Canadá hasta Japón y Australia, pasando sin duda por los países de la Unión Europea, hemos conseguido armar una respuesta decidida, ágil y rápida para demostrarle a Putin y a sus apoyos internos y externos que no vamos a quedarnos de brazos cruzados mientras hace la vida imposible a la ciudadanía ucraniana. Por desgracia, esa respuesta histórica no ha sido lo suficientemente efectiva para evitar las más de 3500 muertes de civiles ucranianos que se han producido desde el inicio de la invasión, incluidas las desgarradoras muertes de casi 250 niños. Tampoco ha sido suficiente para evitar que más de 6 millones de ucranianos hayan tenido que abandonar su país en lo que es ya la mayor crisis de refugiados de Europa desde la Segunda Guerra Mundial.

Desde Ciudadanos queremos extender nuestro apoyo a estas familias y también nuestro reconocimiento a todos los profesionales, ciudadanos anónimos y familias españolas que se han volcado en hacer de España un país seguro de acogida para estas personas que tanto lo han necesitado. Precisamente desde Ciudadanos hemos presentado muchísimas iniciativas, hemos sido muy activos desde que se inició la invasión rusa, poniendo propuestas encima de la mesa para ayudar al Gobierno de España a prestar la ayuda que Ucrania merece. Por ejemplo, ya solicitamos entonces, cuando se inició la invasión, que el Gobierno impulsara en la Unión Europea la expulsión de los bancos rusos del sistema de pago internacional SWIFT, así como la cancelación de todas las importaciones de gas, petróleo y carbón. Es por ello también que desde Ciudadanos seguimos mirando al futuro y esto no puede ser un episodio de la historia de Ucrania que se escriba únicamente con sangre y lágrimas, sino que debemos trabajar para acompañar a los ucranianos en esta aspiración europea que les puso en el punto de mira de Vladímir Putin. Los liberales europeos ya lo hemos hecho y hemos incorporado al presidente Zelenski y a esta familia liberal en ALDE. Por eso traemos a debate esta proposición no de ley, que tiene dos puntos o dos objetivos principales. Por un lado, expresar el apoyo del Congreso de los Diputados a la candidatura de Ucrania a la Unión Europea; una candidatura que ya ha formalizado el Gobierno ucraniano. Además, el Gobierno de España aún no se ha pronunciado públicamente sobre la candidatura, como sí han hecho los gobiernos de otros Estados miembros, como Estonia, Letonia, Lituania, Polonia o algunos países nórdicos, por lo que instamos también al Gobierno de nuestro país a mostrar públicamente su apoyo a esa candidatura de cara al Consejo Europeo de junio, que decidirá si Ucrania, finalmente, pasa a ser oficialmente un país candidato. Por otro lado, también queremos mirar al futuro con optimismo y comenzar a pensar en la reconstrucción de Ucrania. Los ucranianos que han abandonado sus hogares quieren volver, en su mayoría; no quieren quedarse a vivir en los países en lo que se encuentran, sino que quieren volver a su país. Y el resto de europeos tenemos el deber moral de facilitar esa vuelta apoyando con recursos económicos y logísticos la recuperación del país tras esta invasión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 22

Por ello, desde Ciudadanos hemos propuesto la emisión de bonos de guerra, lo que supone que la Comisión Europea emita deuda en los mercados con su calificación de deudor fiable y que con ella se financien los esfuerzos de reconstrucción en Ucrania, de forma similar al paquete de fondos europeos de la Unión Europea tras la pandemia del COVID-19. También este paquete, como estos fondos, irá destinado a Ucrania a cambio de reformas estructurales importantes que, a su vez, pondrían al país cada vez más cerca de la integración europea, cumpliendo dos objetivos con el mismo instrumento y haciendo más eficiente el uso de los fondos. En definitiva, los liberales españoles volvemos a liderar la puesta en marcha de propuestas para dar apoyo a Ucrania. En esta ocasión esperamos que nos puedan acompañar el resto de fuerzas parlamentarias del Congreso para mirar al futuro con optimismo y tender a los ucranianos la mayor cantidad de manos amigas desde España, como siempre hemos hecho. Esperamos que se apruebe esta proposición no de ley y queremos enviar un mensaje claro de apoyo a Ucrania y sus aspiraciones europeas desde la representación de la soberanía nacional española y otro mensaje de compromiso con la reconstrucción de un país que, hoy más que nunca, sigue más cerca de nuestros corazones, pese a la lejanía geográfica.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Granados.

A continuación, interviene, para la defensa de la enmienda, la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una serie de enmiendas que a continuación voy a detallar y voy a explicar. Pero, señorías, es la tercera PNL que debatimos en esta Comisión hoy sobre Ucrania y, desde luego, no será la última. Quizá el mejor ejemplo de unidad frente a la agresión que está viviendo este país lo deberíamos dar hoy todos no utilizando esta guerra como arma política y que de una vez por todas podamos demostrar unidad. El Grupo Parlamentario Socialista presenta distintas enmiendas en las que queremos dejar claro cuál es nuestra postura.

A la pregunta de si apoyamos que Ucrania forme parte de la Unión Europea, evidentemente, la respuesta es clara y contundente: sí; evidentemente, sí. Pero hay que dejar constancia de la reunión informal celebrada en Versalles, donde los jefes de Estado de la Unión Europea analizaron cómo lograr que la Unión Europea esté a la altura de sus responsabilidades y proteja a los ciudadanos, los valores y la democracia de la Unión Europea, y el modelo europeo. En esa reunión se abordó una declaración que condenaba la agresión de Rusia contra Ucrania y señalaba cómo la Unión Europea debe reforzar sus capacidades de defensa, reducir la dependencia energética y desarrollar una base económica más sólida. Se alcanzaron acuerdos sobre cómo mantener la seguridad de la población civil y de las instalaciones nucleares.

Ha quedado claro que Rusia viola de manera flagrante el derecho internacional y que menoscaba la seguridad y la estabilidad europea y mundial. De igual manera hemos visto cómo se ha acogido con satisfacción la decisión del fiscal de la Corte Penal Internacional de abrir una investigación. El apoyo al pueblo ucraniano por parte de España es incuestionable y ha quedado meridianamente claro, no solo en la protección temporal que se les ha dado a todos los refugiados de guerra, sino por el apoyo político, financiero y humanitario que se está coordinando desde la Unión Europea. Pero ninguna de estas proposiciones o actuaciones tendría sentido si no somos capaces de incluir una enmienda —en la que espero llegar a un acuerdo con la proponente, la compañera de Ciudadanos— en la que condenemos a la persona que ha iniciado toda esta actuación y que vulnera el derecho internacional, que es Putin, y si no iniciamos el procedimiento para poder declararlo *persona non grata* no solo a él, como presidente de Rusia, sino a todos aquellos que han sido responsables de esta guerra. Igualmente, debemos apoyar los mecanismos internacionales y de Naciones Unidas para juzgar todos y cada uno de los casos de violaciones de derechos humanos que se están produciendo. Por lo tanto, pido a la proponente y a todas sus señorías que podamos alcanzar un acuerdo con las enmiendas que se han presentado por parte de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Araujo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 23

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, president.*

La cuestión de la adhesión de Ucrania a la Unión Europea no es un asunto que deba tratarse con ligereza, no es un asunto menor y requiere hablar de ello con un enorme sentido de la responsabilidad, más en un momento de excepcionalidad como este. Por supuesto que es legítimo que Ucrania, como cualquier otro Estado europeo, solicite iniciar los trámites para la adhesión. Y pensamos que la Unión Europea debe hacer todo lo posible para apoyar al país frente a esta criminal invasión. El derecho internacional estipula las condiciones para que un Estado sea considerado soberano: debe tener una población permanente, un Gobierno, la capacidad de establecer relaciones con otros Estados y un territorio definido. Cuando hablamos de Ucrania y de otros países de los Balcanes, hay que ajustarse al derecho internacional y plantear la pregunta de si ahora mismo, a día de hoy, Ucrania es capaz de ejercer plenamente su soberanía, si realmente reúne las condiciones necesarias para emprender el proceso de adhesión a la Unión Europea. Desde el Grupo Confederal consideramos que la cuestión de la adhesión no puede desligarse del acuerdo de paz, que debe enmarcarse en estas conversaciones y no como un elemento separado, sin medir las consecuencias que pueden agravar aún más el conflicto y la situación en la que ya está la Unión Europea. La hoja de ruta que defendemos debe fijar como objetivos: la protección del pueblo ucraniano, los corredores humanitarios seguros, un alto el fuego urgente, total y duradero, poner todos los esfuerzos en la vía diplomática en una mediación internacional en el marco de Naciones Unidas, evitar una escalada de consecuencias más graves y acabar de una vez con el conflicto. Europa debe ser parte de la solución y no del problema.

Respecto al último punto de la PNL, nos sorprende que Ciudadanos plantee este tipo de propuestas después de todos los esfuerzos que ha dedicado durante la pandemia a criticar el destino de los fondos Next Generation EU, supervisados y aprobados por la Comisión Europea. Nuestro grupo parlamentario podría estar de acuerdo en el apoyo de la Unión Europea a la recuperación de Ucrania a través de un programa presupuestario exclusivo que podría financiarse —como proponen desde Ciudadanos— a través de la emisión de instrumentos de deuda, como ya se ha hecho para financiar el Next Generation EU. Sin embargo, identificamos algunos peros. En primer lugar, el tipo de instrumento de financiación —los bonos de guerra— que no casa con el objetivo de la propuesta, pues por todos es sabido que dicho instrumento se emplea para financiar gasto militar, salvo que lo que quiera Ciudadanos sea enfocar la recuperación de Ucrania y de Europa a través de un incremento de su capacidad armamentística, dejando de lado los servicios públicos fundamentales —educación, sanidad y protección social— y las actividades económicas sostenibles de alto valor añadido y generadoras de empleo de calidad. En segundo lugar, dado el impacto que está teniendo la guerra de Ucrania en el alza de precios de la energía y en los efectos en el proceso de recuperación económica tras la pandemia, creemos que la propuesta se queda corta. El ámbito de aplicación de las medidas que se describen debería ampliarse al conjunto de Europa. Y, en tercer lugar, la reconstrucción no debería suponer un endeudamiento del país y deberíamos estar dispuestos a condonar la deuda de Ucrania. Decidiremos nuestro voto cuando sepamos cómo queda el texto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz Dalda.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Está claro, y en eso coincidimos todos los grupos políticos de esta Cámara, que la invasión de Ucrania por parte de tropas de la Federación Rusa constituye una agresión contra un país soberano contraria al derecho internacional y que se opone frontalmente a los valores europeos de libertad, convivencia y tolerancia. En definitiva, una guerra injusta e inconcebible en Europa en pleno siglo XXI.

La libertad y su defensa tienen un precio y eso es lo que está pagando Ucrania en estos momentos. Después de 89 días, las cifras de muertos, heridos, desplazados y refugiados no se conocen con exactitud, dependiendo de qué lado provengan, pues, como en todas las guerras, hay mucha desinformación que es utilizada según convenga a las partes para influir sobre la opinión pública y/o debilitar a la parte contraria. En todo caso, se estima que ya han muerto alrededor de 4000 personas, de las cuales aproximadamente un millar son mujeres y niños; que el número de refugiados y desplazados ronda los 5 millones; y que los daños a las infraestructuras superarían ya los 600 000 millones de euros. Y todo ello sin contar el número de soldados muertos y heridos de ambos bandos, que ya se cuentan por miles.

Desde el principio de la invasión de Ucrania, España ha estado alineada con otros países de la Unión Europea y del mundo para apoyar sin fisuras al pueblo ucraniano. Este apoyo se ha venido materializando,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 24

además, mediante sanciones en el marco de la Unión Europea a través de ayuda humanitaria, de la aceptación de refugiados ucranianos y de ayuda militar, con más de 200 toneladas de material militar. Pero la guerra sigue y, según todos los expertos, no se vislumbra un final a corto plazo, pues parece que Putin no solo no ha conseguido sus objetivos militares y políticos, sino que se encuentra en una posición en la que no puede ofrecer nada como logros ante su población y, de prolongarse el conflicto, cada vez será más difícil la negociación para acabar con el mismo.

Para iniciar la invasión, Putin no valoró suficientemente la resistencia del pueblo ucraniano, la falta de apoyo internacional ni su propia opinión pública; no es lo mismo la moral de una población y de unos soldados que defienden lo suyo, que la de otros y sus familias, que no saben muy bien por qué les han enviado a combatir, los cuales se encuentran con la muerte detrás de cada esquina, obstáculo, muro o ventana. La situación es muy complicada y lo más preocupante es el riesgo de escalada bélica, cuando una de las partes, la Federación Rusa, tiene un dirigente dictador, imperialista, ególatra y narcisista, como es Putin, y del que se desconocen con exactitud cuáles son sus planes.

Ucrania constituye, en cierta manera, la frontera este de la Unión Europea y necesita seguir contando con todo nuestro apoyo no solo en los aspectos humanitarios y económicos, sino también en el de defensa, proporcionándole dentro de nuestras posibilidades el material bélico que han solicitado, como obuses de 155 milímetros, morteros de 120 milímetros y carros de combate.

Además de lo anterior, y al objeto de que no nos sorprendan los acontecimientos, la Unión Europea debería ir creando unos fondos para apoyar la reconstrucción de Ucrania, una especie de Plan Marshall europeo. Por lo tanto, y considerando que esta guerra lo es no solo contra Ucrania, sino contra todo el mundo democrático, España tiene que seguir apoyando a Ucrania, pues es allí donde están en juegos nuestras libertades y nuestra forma de vida en estos momentos. Lo que le está pasando a Ucrania le podría suceder a cualquier país europeo. Es por ello que apoyaremos que se den los pasos necesarios para su integración en la Unión Europea.

Quisiera aprovechar también mi turno de palabra para decirle al Partido Socialista que, si para ellos añadir un punto más diciendo que Putin es *persona non grata* es correcto, no entiendo muy bien todos los comentarios negativos que han hecho sobre nuestra propuesta, solo porque viene de VOX. Le recuerdo al Partido Socialista que todo en la vida es cíclico, que disfruten de lo que les queda. El socialismo sanchista está acabado. La señora Araujo ha dicho algo muy sensato: que no se use este conflicto como arma política y que se demuestre que estamos unidos en este conflicto, ¿verdad? Pues aplíquense el cuento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Quisiera comenzar haciendo un reconocimiento especial a todos los ucranianos fallecidos durante la invasión ilegal de su país y a todos los que siguen luchando por vivir en paz y libertad, algo que no les está dejando hacer el anhelo zarista de un totalitarista como Putin.

También quiero decirle a la portavoz del Partido Socialista que, dada la situación que están viviendo los ucranianos, toda iniciativa es poca para apoyarles, porque la obligación moral de nuestro país es estar a disposición permanente del Gobierno ucraniano para socorrer a heridos, acoger a personas y ayudar en lo que se estime oportuno.

En el Partido Popular defendemos una posición de Estado, reclamamos un apoyo claro por parte del Gobierno a la democracia y la integridad territorial de Ucrania, a través de un respaldo claro para que sea un país candidato a formar parte de la Unión Europea. Del mismo modo, pedimos al Gobierno que se ponga las pilas y que ejecute el envío de material de defensa que prometió Sánchez durante su visita a Ucrania. No podemos permanecer de lado ante la atroz situación que estamos viviendo con esta guerra en el corazón de Europa. Por supuesto, defendemos las actuaciones de la OTAN y nuestros aliados, defendemos el envío de material de defensa y apostamos por que la Unión Europea tome la iniciativa en la recuperación de Ucrania. Por ello, respaldamos esta proposición no de ley.

No olvidamos las imágenes de destrucción y de muerte que nos llegan a diario y la impotencia que sentimos todos ante ellas. Es momento de estar unidos y de defender los valores por encima de las ideologías. Por ello, consideramos imprescindible que el Gobierno dé explicaciones tras sus contradicciones internas respecto a este conflicto. ¿Cuántas voces hay en el Gobierno? Pero, sobre todo,



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 25

¿qué consecuencias tienen para nuestro país las divergencias públicas sobre una cuestión tan importante a nivel global como esta?

Les recuerdo que Rusia no ha dudado en tratar de desestabilizar las democracias a través de todos los mecanismos que tiene a su disposición, empezando por la escalada dialéctica, las redes sociales o el jaqueo de cuentas —todos conocemos el papel que tuvo de aliado del independentismo— y acabando por el ataque militar directo que está perpetrando contra una nación aliada de nuestro país, como es Ucrania.

No podemos permitir que Moscú imponga una revisión del orden de seguridad europeo que todos disfrutamos hoy en día. No podemos consentir que Rusia utilice a Ucrania como excusa para pretender que la OTAN tome conciencia de la enorme molestia que le ha generado su expansión. Y tampoco podemos consentir que Rusia siga amenazando a otros países cuyos ciudadanos quieren vivir libremente y en paz, y con esto me refiero especialmente a Suecia y a Finlandia. Ya está bien de utilizar a los ucranianos como excusa para expandir las ideas totalitarias de Putin, ya está bien de utilizar a la gente como escudo humano para perpetuarse en el poder y ya está bien de tomar el pelo al mundo. En el Partido Popular estaremos siempre con Ucrania, con la OTAN y con la libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Cierra el debate el grupo proponente, para que me diga si acepta o rechaza la enmienda.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Estamos trabajando en una transaccional que pasaremos a la Mesa en breve.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias.

### — RELATIVA A CELEBRAR ACUERDOS INTERNACIONALES BILATERALES DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LOS COMICIOS LOCALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/004184).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a celebrar acuerdos internacionales bilaterales de reconocimiento de derechos de participación política en los comicios locales. El grupo autor es el Grupo Parlamentario Plural y ha presentado una enmienda el Grupo Popular. Interviene, para su defensa, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president. Bon dia.*

En España residen, según los datos del INE de 31 de diciembre de 2021, más de 2 millones de personas con algún tipo de autorización y, entre ellas, unas 170 000, más o menos, son nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea. Y son estos, los nacionales de un Estado miembro, los que, tras la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, tienen el derecho de sufragio activo y pasivo tanto en las elecciones al Parlamento Europeo como en las elecciones municipales por el estatuto de la ciudadanía; un estatuto que comportó en España la modificación del artículo 13 de la Constitución para poder también reconocer el derecho de sufragio pasivo.

El reconocimiento de estos derechos políticos, a pesar de que es incompleto, genera una discriminación respecto de los otros extranjeros con autorización de residencia, puesto que estos, los no ciudadanos de la Unión Europea, no tienen, en principio, reconocidos derechos políticos. Y ahí radica el porqué de nuestra PNL, evitar que exista un trato distinto en el reconocimiento de derechos políticos en función de la nacionalidad de la persona.

Al margen de la Unión Europea, es cierto que ha habido algún intento multilateral para regular los derechos políticos, pero el resultado no ha sido óptimo. Por esto, a pesar de no ser perfecta, la vía bilateral nos parece la más idónea, porque así se garantizan también estos derechos a los emigrantes españoles. De ahí la importancia del criterio de que estos acuerdos sean recíprocos.

España, como hemos expuesto en la PNL, ya se inició en este camino, el bilateral, celebrando acuerdos en 1989 y 1990 bajo la Presidencia de Felipe González y, posteriormente, en 2009, cuando era presidente Rodríguez Zapatero. Actualmente España tiene trece acuerdos vigentes que reconocen el sufragio activo en régimen de reciprocidad en las elecciones municipales. Doce de ellos fueron los celebrados con Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Corea del Sur, Chile, Ecuador, Islandia, Noruega —que fue el primero—, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago, los cuales comportaron que los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 26

nacionales de dichos países pudieran votar en las elecciones municipales de mayo de 2011, así como en las siguientes. Sin embargo, desde ese momento, en 2011, por distintas razones se interrumpieron los procedimientos de celebración de acuerdos —en concreto, los iniciados con Argentina, Burkina Faso, Marruecos y Venezuela— y tampoco se inició ningún otro.

Podía parecer que esta era la nueva política que iba a seguir España, pero no es cierto, no es así, porque en 2019, bajo la Presidencia de Pedro Sánchez, se celebró el acuerdo bilateral con Reino Unido sobre la participación en determinadas elecciones. Dicho acuerdo se adoptó en enero de 2019 y fue ratificado en esta Comisión en octubre de 2020, y, además de contener una cláusula de aplicación provisional por si el Reino Unido dejaba de ser miembro de la Unión Europea antes de su entrada en vigor, que fue innecesaria, contempla tanto el derecho de sufragio activo como pasivo.

Con todos estos antecedentes —el último, muy reciente— respecto al reconocimiento de derechos políticos, proponemos la vía de los acuerdos bilaterales de reciprocidad, ya que ha sido la iniciada por España —y no es ninguna novedad—, similar a la de Portugal. La Unión Europea no puede obligar a una política determinada a los Estados miembros y existen algunas prácticas distintas. Por ejemplo, Portugal utiliza la misma que España, acuerdos bilaterales; Irlanda permite el voto a todos los extracomunitarios, incluso a los demandantes de asilo, y otros Estados solicitan un tiempo de residencia mínimo, que puede ir desde los dos a los tres años, o incluso cuatro o cinco, en función del país.

Por tanto, señorías, la participación política favorece la integración y la inclusión social. Un Estado democrático debería favorecer que sus residentes tuviesen igualdad de derechos, debería tender a adoptar medidas que igualasen a las personas en sus derechos. Esta filosofía creemos que casa bien con la política que debería seguir un Gobierno que se dice el más progresista de la historia, puesto que el objetivo es evitar que haya ciudadanos de primera y de segunda y fomentar la cohesión. Por eso instamos al Gobierno a volver a la práctica de celebración de acuerdos bilaterales de reciprocidad que había parado, a que estos acuerdos contemplen tanto el sufragio activo como el pasivo, y consideramos que podría hacerse, en primer lugar, retomando los que ya estaban en fase de celebración, para aprovechar el trabajo que ya se hizo en 2011, siguiendo por los países que tengan una comunidad de nacionales residentes con un número significativo. Aparentemente, como les decía, el Gobierno ha retomado esta práctica con la celebración del acuerdo con el Reino Unido en 2020, y esperamos que no sea una excepción; la base jurídica existe y solo se precisa voluntad política. Por eso esperamos que apoyen esta propuesta.

Finalmente, haré una mención muy breve de la enmienda presentada, que no podemos aceptar por lo que he dicho, porque España ha celebrado acuerdos de este tipo desde 1989, tenemos trece acuerdos vigentes, en 2020 se celebró el último, y existe base jurídica. Es una práctica que han venido utilizando los distintos Gobiernos de España y para ninguno de esos trece acuerdos se solicitó una subcomisión de estudio, para ninguno hizo falta. Por tanto, no entendemos qué ha cambiado desde octubre de 2020, cuando esta Comisión ratificó el acuerdo con el Reino Unido, respecto a lo que ahora se nos pide. Entendemos que solo hace falta voluntad política, razón por la que no podemos aceptarla; lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Illamola.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular siempre se ha mostrado abierto a valorar la posibilidad de que las personas extranjeras que llevan viviendo desde hace ya un tiempo entre nosotros puedan votar en elecciones locales; eso sí, siempre que se cumplan las previsiones constitucionales en esta materia. Se trata, como saben sus señorías, de una excepción a la regla general establecida en nuestra carta magna, que reserva a los españoles el derecho de participación política y el derecho a acceder a cargos públicos; una excepción que, como se ha recordado, se transformó en derecho para todos los ciudadanos de la Unión Europea, pero no así para el resto de extranjeros que viven en España, donde el mandato constitucional es claro y obliga a que dicho derecho se establezca por tratado bilateral y además atienda a criterios de reciprocidad, porque estamos hablando también y a la vez de las condiciones en que van a poder votar los españoles que residan en el Estado contraparte.

Señorías, en el Grupo Popular no pensamos que el principio de reciprocidad deba entenderse como un principio de identidad absoluta de los términos y condiciones en que debe reconocerse ese derecho, pero tampoco aceptaríamos convertir este requisito en un elemento formal, vacío de contenido, porque es un elemento sustancial. Y eso significa que tiene que haber similitud, equilibrio, semejanza básica,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 27

proporcionalidad, equivalencia; elijan ustedes el término que quieran, lo que no cabe es ningún tipo de relativismo jurídico en esta materia. De hecho, esa fue la línea reflejada en los once convenios suscritos en el año 2009, que contaron con el apoyo del Grupo Popular, y esa fue también la razón por la que los trabajos para concluir convenios con Argentina y Uruguay no llegaron a término. En el caso argentino porque la competencia para reconocer el derecho a votar a los extranjeros correspondía a los estados federales o provincias, lo que impide la existencia de una reciprocidad homogénea, y en el caso uruguayo porque su legislación exige un tiempo de residencia y unas condiciones de carácter económico y personal que no podían ser aceptadas; no sé si estos países han corregido su legislación o estarían dispuestos a cambiarla.

Por eso nos sorprende que en la proposición no de ley que hoy nos presentan no se recuerde la necesidad de atenerse a criterios de reciprocidad, algo que hace años recalaba el entonces portavoz de CiU en esta Comisión, el señor Xuclà, de manera reiterada como elemento inexcusable para firmar cualquier convenio de este tipo, al igual que la necesidad de un criterio de identidad democrática con el país contraparte, algo que solo se garantiza cuando se hace con países que tienen regímenes homologables, en los que se respetan las libertades, la separación de poderes y los derechos humanos, por no hablar de otras cuestiones, lo que no refleja su proposición no de ley, de eso no dicen nada. Además, estos acuerdos afectan al cuerpo electoral y, por tanto, a uno de los elementos que conforman las reglas del juego de nuestro sistema democrático, por lo que deben de contar con un consenso previo; en el año 2009 así fue.

Por eso —y con ello termino, señor presidente—, hemos presentado una enmienda para aprovechar que está creada una subcomisión en el seno de la Comisión Constitucional para la reforma de la LOREG para llevar allí este debate y definir con claridad y por consenso bajo qué condiciones homogéneas y con qué países se pueden firmar estos convenios. Lanzar, sin más, un mandato al Gobierno para que este lo haga de manera unilateral y sin el consenso necesario crearía un gravísimo precedente, que habría que evitar. En este tema, señorías, especialmente señores del Grupo Socialista, mejor por consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Ciudadanos siempre ha defendido la necesidad de avanzar en la homologación de derechos políticos en todo el mundo. Ello supone, por ejemplo, apoyar la extensión del derecho de voto a personas que no tienen aún garantizado su ejercicio en algunos países, como a veces las mujeres. Sin embargo, esa voluntad de ampliación de derechos y libertades también aplica a nuestro país. Por ello, por ejemplo, hemos defendido la ampliación del derecho de voto en el seno de la Unión Europea para que todo ciudadano europeo pueda participar en elecciones no locales, es decir, en nuestro caso, autonómicas y generales, si viene residiendo en nuestro país de forma permanente desde hace años.

También, con ese mismo espíritu, los liberales hemos defendido, junto a nuestros compañeros de ALDE, establecer un sistema de listas transnacionales para las elecciones al Parlamento Europeo. De este modo, cualquier ciudadano europeo, sin importar el país en que viva, podrá votar directamente a representantes de una única lista común europea, teniendo en cuenta que los eurodiputados del Parlamento Europeo representan por igual a todos los ciudadanos europeos. En este sentido, celebramos de forma especial que la Conferencia sobre el Futuro de Europa, formada por ciudadanos de toda la Unión Europea, haya decidido respaldar también esta propuesta liberal de listas transnacionales.

En este sentido, compartimos el objetivo de la proposición del Grupo Plural, entendiendo que ese reconocimiento mutuo de derechos políticos debe realizarse con países en los que la participación política esté garantizada en condiciones de igualdad. Por ejemplo, no tendría sentido firmar acuerdos de este tipo con Venezuela, cuando el régimen de Nicolás Maduro es incapaz de garantizar la celebración de elecciones libres en el país y, por tanto, los españoles residentes en Venezuela no podrían disfrutar de esos derechos. Cuando cese la usurpación del poder por parte del tirano Maduro y se pueda restaurar la normalidad democrática en el país, en Ciudadanos seremos los primeros en defender la firma de un acuerdo internacional con este objetivo. Respecto al caso de otros países cuya calidad democrática es similar a la española, creemos, sin duda, que es el camino a seguir, y por eso apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Granados.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

La verdad es que hay ampliaciones de derechos políticos que deben apoyarse por un sentido mínimo de justicia, reconocimiento y convicción democrática. Hoy mismo hay miles de personas migrantes o extranjeras en nuestra sociedad que están condenadas a un sinnúmero de violencias —explotación laboral, explotación sexual, exclusión de servicios básicos, como la salud y la educación—, y en casi todos los casos esa situación de violencia se explica por la falta de acceso a papeles y a derechos sociales y políticos básicos. Para nosotros, es indecente que eso ocurra con gente que durante la pandemia ha cuidado de nuestros seres queridos en hospitales o casas, ha realizado reparto a domicilio de bienes básicos o ha trabajado en el campo para que lleguen alimentos a nuestras mesas; es indecente que ocurra con personas que llevan años viviendo entre nosotros, en nuestros barrios, llevando a sus hijos e hijas a las escuelas y enriqueciendo la vida en común.

Por eso, todas las medidas dirigidas a reconocer derechos políticos a las personas extranjeras o migrantes que viven aquí, que están levantando la economía con su trabajo, nos parecen de justicia e impostergables. La iniciativa legislativa popular, impulsada por diversos colectivos antirracistas, dirigida a obtener la regularización de quinientas mil personas migrantes es una de ellas, pero también lo es esta propuesta que plantea la necesidad de agilizar los convenios bilaterales que permitan a las personas extranjeras votar en las elecciones locales. En efecto, nadie entiende ya que la hija o el nieto de una de un ciudadano español que vive a mil quinientos kilómetros pueda votar en unas municipales pero una persona que lleva aquí treinta años y está en la asociación de madres y padres de una escuela y, por ejemplo, es marroquí o argentina o venezolana no pueda votar si previamente no se nacionaliza.

Por eso nos parece que hay que apoyar esta proposición, porque los derechos políticos, incluido el derecho al voto, son claves para romper con las lógicas paternalistas, que solo ven en los migrantes víctimas, y no sujetos autónomos, dignos y dispuestos a ponerse en pie para poder cambiar su destino, y porque no puede ser que las personas extracomunitarias, que por ley tienen derecho a votar en las elecciones municipales, tengan que atravesar una suerte de infierno kafkiano burocrático para poder hacerlo de manera efectiva. Los miles de españoles y españolas, nuestros abuelos, que tuvieron que emigrar a lo largo de la historia saben bien lo que significan estos obstáculos.

Hoy son demasiados los discursos xenófobos que se dedican a criminalizar a las personas migrantes, a intentar enfrentar con bulos al último y al penúltimo para beneficiar a los de arriba, y frente a eso hay algo que hay que tener claro: las personas migrantes no van a resignarse a ser una presencia ausente, como decía el sociólogo argelino Abdelmalek Sayad. Las personas migrantes no van a resignarse a sobrevivir como figuras fantasmagóricas, como trabajadores dóciles, casi invisibles y fácilmente retornables. Las personas migrantes quieren votar, quieren hablar y quieren ser escuchadas desde sus biografías y sus necesidades, como todo el mundo. Las personas migrantes, las personas extranjeras que viven entre nosotros exigen ser protagonistas también en el diseño de lo público, no simples espectadoras pasivas; exigen decidir como ciudadanas libres e iguales, y no como súbditos de segunda o de tercera. Por lo tanto, cada paso que demos para avanzar en el reconocimiento de derechos políticos tendrán siempre nuestro apoyo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Con la venia, señor presidente.

Creo que la enmienda del Grupo Popular y las palabras que ha empleado su portavoz resumen un poco lo que nosotros queremos trasladar. Las cuatro virtudes cardinales están coronadas por la prudencia. El artículo 13.2 de la Constitución española, que recoge este punto, lo deja muy claro. En esta proposición de ley nos hablan de cuatro países. Como sabemos todos, en Venezuela las últimas elecciones fueron un fraude electoral, reconocido nacional e internacionalmente, y, por lo tanto, no se puede avanzar en ese sentido. En Marruecos creo que la defensa de los derechos humanos reina por su ausencia, también la libertad religiosa, y no veo que se pueda avanzar bilateralmente en este sentido. Podríamos preguntar a Asma Duffri, quien fue presidenta del Comité de Cristianos, una asociación para católicos, evangelistas, es decir, para las distintas iglesias cristianas representadas en Marruecos, y, por cierto, una asociación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 29

ilegal allí, o a la coordinadora de cristianos, otra asociación ilegal en aquel país, o preguntar a la Asociación Marroquí de Derechos por las libertades religiosas, también ilegal, sin estar reconocida. Automáticamente, desde que nace, todo marroquí pertenece al islam suní, que es la única religión que realmente se reconoce, aunque se autorizan otras. Solo los extranjeros pueden entrar en las iglesias libremente y expresar su fe, mientras que cualquier marroquí lo tiene terminantemente prohibido y además es perseguido. Por lo tanto, Marruecos tampoco podría ser. Y nos quedarían Argentina y Uruguay. **(El señor vicepresidente, Gómez-Reino Varela, ocupa la Presidencia).**

Creo que, efectivamente, este es un tema muy serio, muy importante, que hay que estudiar en la subcomisión existente para estos asuntos sobre la reforma de la ley electoral, y que en esto hay que ir con paso seguro y sin tirarnos hacia ningún sitio. Entiendo que haya formaciones políticas, especialmente las de extrema izquierda, que, como a los españoles no los pueden engañar más porque ya están cansados, estén intentando pescar votos en otros caladeros, dado el agotamiento y el hastío de la población española con sus mentiras.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señoría.  
Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera hacer constar que le hubiese gustado que esta iniciativa se hubiese debatido en la Subcomisión para la Reforma de la Ley del Régimen Electoral General que se creó en el seno de la Comisión Constitucional. Quizás allí debería haberse debatido, estudiado y analizado, para que entre todos los grupos parlamentarios pudiésemos decidir por consenso y esta decisión también pudiese ser compartida por todos.

Dicho esto y como estamos en este punto del orden del día y tenemos que plasmar nuestra posición, el Grupo Parlamentario Socialista desea resaltar la necesidad de que en esta cuestión es necesario que se estudie la situación de reciprocidad de cada Estado, caso por caso. En España la aplicación del criterio de reciprocidad, recogido en el artículo 13.2 de la Constitución, resulta condición *sine qua non* para el reconocimiento del derecho de sufragio en las elecciones municipales a los extranjeros que residan legalmente en España. Su finalidad constitucional fue la de mejorar por la vía de la reciprocidad el trato que los emigrantes españoles recibían en el exterior, si bien resulta imprescindible también facilitar la integración de los nacionales de terceros países residentes en España. En todo caso, para nosotros es necesario analizar cada uno de los países con los que resulta viable jurídicamente, y también, desde el punto de vista de la oportunidad, dar cumplimiento al citado principio de reciprocidad, puesto que la aplicación del criterio de reciprocidad con algunos países no es posible, ya que sus ordenamientos jurídicos no permiten el voto a los extranjeros, e incluso podrían plantearse dudas sobre la efectividad real del derecho de sufragio en el caso, por ejemplo, de países cuyo sistema democrático podría discutirse. Por otra parte, la solución pudiese ser todavía más complicada por cuanto que la organización constitucional de algunos Estados puede atribuir la potestad de reconocer el derecho de sufragio a entidades de ámbito inferior al nacional, de modo que podrían producirse situaciones dispares dentro de un mismo país.

En definitiva, el reconocimiento del derecho de sufragio a los extranjeros exige un estudio en profundidad de la legislación relativa a esta materia de los países cuyos nacionales residen en España, así como valorar si el número de residentes españoles en esos países hace efectivo y oportuno suscribir en este caso los correspondientes convenios. Y, del mismo modo, el Grupo Parlamentario Socialista quiere señalar que solo el convenio suscrito con Reino Unido reconoce el derecho de sufragio pasivo, y que ello se debe a que el convenio se firmó como consecuencia de su salida de la Unión Europea y, por lo tanto, se trataba de ciudadanos que hasta ese momento ya habían disfrutado de dicho derecho, dada su condición de ciudadanos de la Unión Europea, y que el convenio trata de mantener dicho estatus. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Por todo ello y volviendo a insistir en que asuntos que tienen que ver con la ley electoral deberían tratarse en la subcomisión que voluntariamente creamos en el seno de la Comisión Constitucional, el Grupo Socialista va a solicitar la votación por puntos, y votaremos favorablemente el primero. El segundo lo hubiésemos podido aceptar si se hubiese incluido un estudio previo de la legislación de esos países y siempre que incluyeran reciprocidad. Como no pueden hacerse enmiendas *in voce* cuando se vota por puntos, votaremos en contra, y también votaremos en este sentido el tercer punto.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sumelzo.

El grupo proponente tiene que indicar en qué términos vamos a votar: si se acepta o se rechaza la enmienda y si se vota por puntos.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Se rechaza la enmienda del Partido Popular, se acepta la solicitud de votación por puntos y hubiésemos aceptado la enmienda *in voce* si hubiese sido posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA A LAS TROPAS RUSAS EN LAS REPÚBLICAS DE MOLDAVIA Y GEORGIA Y EL DERECHO DE ESTOS ESTADOS A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004194).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a las tropas rusas en las Repúblicas de Moldavia y Georgia y el derecho de estos Estados a la integridad territorial. No se han presentado enmiendas. Interviene para su defensa, por parte del Grupo Socialista, el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días, presidente. Gracias por darme la palabra.

La verdad es que es interesante esta sesión de hoy en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, y, sobre todo, reconozco que hay que escuchar atentamente lo que están diciendo algunos grupos sobre la invasión de Ucrania y, muy especialmente, sobre Putin para ver las filigranas, los confetis y las serpentinas que se tienen que llegar a tirar para poder hacer cuadrar las cuentas. Y, sobre todo, respecto a que partidos que acaban de llegar vengan a dar lecciones a otros que tenemos más de cien años de historia acerca de que se nos está acabando el tiempo, ¡por favor!, si ustedes son unos señores y unas señoras que acaban de llegar, y nosotros llevamos 143 años de historia sufriendo matanzas, tenemos personas en las cunetas... Por tanto, en primer lugar, un poquito de calma.

En segundo lugar, háganse mirar las piruetas con Putin — y voy a la PNL, es muy interesante lo que estamos debatiendo hoy respecto a las diferentes proposiciones no de ley—, porque reprobar a Putin o denominarlo *persona non grata* nos pone a todos en un punto de mira muy interesante. Intuyo que eso quiere decir que quien viene con este discurso ha decidido que está en el tema que ahora ocupa bastante a la sociedad internacional, que es la guerra ecológica, y, por tanto, quien está contra Putin está por la aceleración de la transición energética y, por supuesto, por unas sanciones económicas que vayan acompañadas de la descarbonización de los socios tóxicos, que en este caso son los socios productores de petróleo y gas, y supongo que eso les alinea con un proceso de economía verde europea. Me alegro, bienvenidos al club, porque yo les he oído hablar de fundamentalismo climático, etcétera. Por tanto, se tienen que aclarar.

Lo contextualizo porque en cada intervención se aprovechan para disparar contra el partido del Gobierno, que, por cierto, hoy está recibiendo alabanzas en el World Economic Forum respecto al crecimiento. Se puede mirar hoy su web, que habla de que Estados Unidos, luego Japón y, en tercer lugar, España son las tres potencias de recuperación del sector turístico. O sea, algunas cosas se hacen bien, y se harán bien incluso si estamos en la oposición, porque tenemos sentido de Estado. Y ahí voy: nosotros no hemos cambiado, y esta PNL lo demuestra. Si ustedes observan lo que se ha venido debatiendo en la OSCE —yo soy miembro de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE—, está claro que Rusia viola sus propios acuerdos, el Acta de Helsinki —forma parte como miembro de la OSCE—, viola el 2.4 de la Carta de Naciones Unidas, viola las últimas resoluciones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE de 2014 y, por tanto, viola toda la cuestión acerca de la integridad territorial que desde la Unión Europea se ha defendido desde el primer día, y creo que es importante decir que en esta reacción a la invasión de Ucrania por parte de Putin ha habido una respuesta unánime, no ha habido vacilaciones de los países de la Unión; ha habido una respuesta a la altura, y este grupo parlamentario reconoce lo que se dijo ayer por parte de Zelenski en la apertura del Foro de Davos, quien dio las gracias, pero al mismo tiempo pidió más esfuerzos por lo que hemos dicho antes, porque la guerra ecológica en la que estamos, que obliga a hacer una transición hacia un nuevo orden geopolítico, económico y también social —porque eso implica un nuevo orden social—, es una cosa que lleva tiempo.

La PNL reivindica otra vez esto y, como se ha hecho en otras proposiciones no de ley, se condenan las acciones de Rusia, se mantiene el apoyo a los Gobiernos legítimos de Moldavia y Georgia —y, por cierto, desde 2008 conocemos la situación que hay con Georgia— y se denuncia la intervención militar por parte de la Federación Rusa. No hace falta referirse a las cuatro convenciones de Ginebra, hablar de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 31

todos los protocolos que se están violando. También ha concluido la misión en el terreno de la OSCE, que cuando se inició la invasión fue finalizada. Por tanto, creemos que esta proposición no de ley da apoyo a esa integridad territorial, y sí, creo que son importantes estas proposiciones no de ley, esta y todas, porque son parte de la construcción de un futuro para Europa que esté en esa transición y, al mismo tiempo, en la unidad.

Quiero terminar señalando —creo que también lo ha comentado una compañera del Partido Socialista— que hoy se cumplen 89 días, es decir, exactamente, la guerra empezó un 24 de febrero, estamos a 24 de mayo, y es evidente que ha habido una reacción a la altura. Nadie sabe si esas sanciones y esas medidas van a ser suficientes, pero lo que sí está claro es que la Unión Europea ha estado a la altura.

Y termino con un tema relativo a la idea de la comunidad política en este momento, y es que tal vez el acceso no se produzca en este mes de junio, pero es probable que a partir del próximo mes tengamos que hablar de una comunidad política en la que Ucrania pueda formar parte de una forma asimétrica.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Seguidamente intervienen los portavoces para fijar posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Por desgracia, la situación en Ucrania ha removido no solo la sensación de falsa seguridad que sentimos los europeos que tenemos la suerte de pertenecer a la Unión Europea y a la OTAN, sino también la de aquellos países que no cuentan con un paraguas de seguridad colectiva, como Moldavia o Georgia. De hecho, el régimen de Vladímir Putin ya puso en su momento sus ojos sobre estos Estados en su intento de recuperar la supuesta gloria perdida de la Rusia imperial y de la URSS y ha financiado, instigado y apoyado a los insurgentes prorrusos en las regiones separatistas de Moldavia y Georgia. Quizá esto debería servir de aviso al Partido Socialista para entender que los separatistas en España también han tenido sus escarceos de financiación y apoyo por parte de Putin y no son los compañeros de viaje ideales para llevar a España al futuro.

Como liberales, nuestro compromiso con el derecho internacional y la integridad territorial de los Estados es claro tanto en España como fuera de nuestro país, y es por ello que no podemos sino condenar los actos de insurgencia que sigue instigando Putin en Moldavia y Georgia. La experiencia de Ucrania demuestra que este tipo de actuaciones puede acabar convirtiéndose en solo el primer paso para una invasión a gran escala. Por suerte, la experiencia de Ucrania también demuestra que la determinación de una sociedad con aspiraciones europeas y el apoyo decidido y unánime de Occidente pueden plantar cara de manera inesperada a la tiranía de Putin. Compartimos el objetivo de la proposición del Grupo Parlamentario Socialista y mostramos así nuestro apoyo a los Gobiernos proeuropeos de Moldavia y Georgia. Además, como ya proponíamos en nuestra proposición no de ley, compartimos también esa aspiración europea de ambos países. Es por eso que en estos momentos tan críticos los países europeos debemos dar nuestro apoyo a Moldavia y Georgia, sin esperar a que tenga que producirse un episodio de invasión para poder demostrarlo. Tenemos la oportunidad de enmendar errores del pasado y hacerlo mejor esta vez, sin necesidad de que una guerra nos abra los ojos. Desde Ciudadanos estamos dispuestos a aprender y a actuar, y por ello votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Granados.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Desde mi punto de vista, la PNL carece de rigor, de análisis y de sentido común en las propuestas y más bien responde a la posición del alineamiento del Partido Socialista con la OTAN respecto a la subordinación a los intereses de los Estado Unidos en el conflicto con Rusia, que además está tomando una deriva muy peligrosa para la humanidad a raíz de la guerra en Ucrania, sin ser nuevo. Por tanto, habrá que buscar mecanismos de defensa de la paz frente a la amenaza que supone para la humanidad la previsible escalada de la actual guerra. Y no es rigurosa porque cuando hablamos de tropas extranjeras rusas en otras naciones, obvian también la presencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 32

de tropas de los Estados Unidos por todo el mundo; por lo tanto, habrá que buscar mecanismos de gobernanza democrática a nivel mundial.

Estados Unidos tiene más de setecientas bases por todo el mundo repartidas en ochenta países. Y cuando se habla de integridad territorial, obviamente habrá que hablar de la integridad territorial de todas las naciones, porque también Palestina tiene una buena parte de sus territorios ocupados por Israel; el Sáhara sufre la ocupación marroquí del territorio y hay otros ejemplos, como Siria, que perdió los Altos del Golán y que tiene presencia militar norteamericana, o la base de Estados Unidos en Guantánamo. Por tanto, es una PNL de política de Hollywood, de buenos y malos, pero que no mantiene un criterio único sobre presencia de tropas extranjeras en el exterior y sobre integridad territorial de las naciones.

Son tres casos: Abjasia, Osetia del Sur y Moldavia, la Transnistria. Son conflictos históricos. La PNL los sitúa en la coyuntura actual, pero tienen su raíz fundamentalmente en la desintegración de la Unión Soviética en 1991; incluso anteriormente, porque Abjasia era una república Soviética y Abjasia y Osetia del Sur fueron repúblicas autónomas dentro de la República de Georgia.

En Moldavia, el conflicto se da tras la guerra, con miles de muertos, y se inicia con el Gobierno de Snegur, apoyado por los nacionalistas moldavos, y, por cierto, apoyado por Gorbachov, por los rusos. Esa guerra dio lugar a la consolidación en 1992 de una república moldava en Transnistria, que quiere decir al otro lado del río Dniéster. Por tanto, fue un conflicto histórico, un conflicto que se remonta a tiempos anteriores.

Abjasia y Osetia del Sur son territorios donde la población mayoritaria ha sido minoría dentro de Georgia. Además, sufrieron el exterminio y la política nacionalista impulsada por Gamsajurdia, que tomó el poder en 1992 con un nacionalismo exacerbado y que generó numerosas víctimas, con quema de municipios, etcétera, y...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: ..., por tanto, son conflictos históricos.

Nosotros entendemos que hay que mantener una posición autónoma, real, para la defensa de la de la paz, que la OTAN no es la mejor herramienta para la resolución de los conflictos internacionales y que quizá sería más sensato volver a la Alianza de las Civilizaciones —se lo digo al Partido Socialista— de Zapatero, aquella que defendió en 2004 en Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el ataque de la Federación Rusa a Ucrania es solo la última de una serie de intervenciones agresivas de Moscú en lo que considera como su esfera de influencia. El principal vástago y sucesora de la Unión Soviética, la Federación Rusa, no ha aceptado como legítimos los dividendos producidos tras la caída del Muro de Berlín y la posterior descomposición del socialismo real en el basurero de la historia. Vladimir Putin, no obstante, se ha referido a este acontecimiento, que supuso la liberación de numerosas naciones y de millones de personas, como el evento más trágico del siglo XX. No cabe extrañarse ahora de que el objetivo prioritario de Rusia sea restaurar su hegemonía sobre aquellos países que alguna vez formaron parte de su imperio.

Así las cosas, Putin nunca escondió sus intenciones, por muy brutales que fuesen. Ya en el año 2007, durante la celebración de la Conferencia de Seguridad de Munich, se posicionó en contra de cualquier ampliación de la OTAN. Un año más tarde, tropas rusas invadieron Georgia, lo que supondría la creación de dos repúblicas títeres de Moscú: Abjasia y Osetia del Sur. En el caso de Moldavia, las tropas soviéticas nunca se retiraron de Transnistria, ofreciendo a la nueva Rusia un punto de apoyo colindante con los Balcanes y cercano a la Europa central para así aislar a Ucrania. Todo esto es contrario al Acta de Helsinki, que consagra la soberanía de las naciones y la inviolabilidad de las fronteras.

En definitiva, y a despecho de la caída del Este tras la Guerra Fría, Putin continúa esgrimiendo la doctrina Brézhnev, que, en resumidas cuentas, postulaba la limitación de la soberanía de aquellos países dentro del bloque soviético. Tal y como hemos dicho, el revisionismo ruso supone un regreso a tiempos anteriores, que todos o casi todos desearíamos olvidar. No es necesario que insista en que este proceder



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 33

de la Federación Rusa, que ni siquiera ahorra la amenaza nuclear explícita, es contrario al sistema de relaciones internacionales, fundamentado en normas que han regido desde la aceptación casi universal de la Carta de San Francisco, que algunos visionarios pretendieron ver hecha realidad desde el final de la Guerra Fría.

Los hechos nos hacen hoy despertar a la realidad finalizado este sueño idealista. Es por ello que VOX, firme partidario de la soberanía de las naciones, ha condenado desde el primer momento la agresión de Rusia contra Ucrania y respalda a Georgia y Moldavia en la reivindicación de su soberanía frente a las agresiones de Rusia, condenada en diversas resoluciones de Naciones Unidas. Hemos de afirmar, en todo caso, que hacer frente a las actuaciones violentas de potencias revisionistas como Rusia exige abandonar los postulados idealistas, en la seguridad de que la libertad de Europa descansa en la fortaleza y resolución de las naciones que, conservando y ejerciendo su soberanía, forman parte de ella y han de concertarse en su defensa con sus aliados a ambos lados del Atlántico.

Aunque en el *petitum* del grupo proponente parece promediar una visión idealista y multilateralista, atendiendo a la globalidad del texto y a su objeto, no obstante, el Grupo Parlamentario VOX votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Avanzo nuestro voto favorable, como no podía ser de otra manera, a esta moción. Si se defiende a Ucrania, hay que defender también a Georgia y a Moldavia, su integridad territorial y sus posibilidades de libertad como países.

De verdad que es difícil intentar centrarse en la PNL en sí cuando se oyen determinados argumentos por parte de algunos compañeros. Ya está bien de la invocación permanente en esta sala a un pacifismo al que todo el mundo aspiramos y que todo el mundo quisiéramos, pero que a lo largo de la historia se ha demostrado imposible. No hay otra fórmula cuando alguien te agrade que la de la legítima defensa, la de intentar restablecer unos valores que nos son comunes a todos, que son fundamentalmente el de la democracia y el respeto a los demás. Además, me hace gracia que esos mismos grupos que defienden ese ideal pacifista hayan defendido en determinadas ocasiones invasiones o revoluciones libertarias porque ese derramamiento de sangre no tenía nada que ver siempre y cuando sirviera para imponer un régimen de un determinado signo político. Aquí no valen las reivindicaciones acerca de la historia que tenemos cada partido, de los años que tenemos cada partido, porque ninguno estamos libres de errores. Por lo tanto, no vengamos con purezas de sangre, porque entonces caeremos en lo que no queremos caer, que es en la división. Todos los partidos que estamos ahora mismo en el sistema español somos partidos democráticos que defendemos unos determinados valores y que, por lo tanto, tenemos la obligación de ponerlos en común.

Hay que defender a Georgia y Moldavia porque son países claramente atacados desde hace tiempo por Rusia, su vecino mayor, que ha intentado en todo momento atraerlos a su órbita, y si no lo conseguía de manera pacífica —que no lo hizo nunca de este modo—, lo hacía de manera violenta. Evidentemente, no queda otro remedio que decir que Europa tiene que apoyar y defender a Moldavia y Georgia frente a la agresión de Rusia. Una se produjo en el año 1992, gobernando el Partido Socialista, y nada se le oyó decir sobre la invasión de Transnistria, Osetia y Abjasia, allá por los años de gobierno de Zapatero. Tampoco se oyó decir nada, como se ha dicho ahora con Ucrania, cuando Moldavia y Georgia fueron violentamente desposeídas de sus legítimos gobernantes.

Georgia era un país que votó su unificación con Rumanía —repito, su unificación con Rumanía— y la URSS fue capaz de aplastarla para convertirla en una república socialista soviética más. Por lo tanto, apoyemos la petición de la presidenta de Moldavia, la señora Maia Sandu, de su integración en la Unión Europea y en la OTAN, y apoyemos la reivindicación del presidente de Georgia para que estos países puedan formar parte de las alianzas de defensa determinadas que hacen que los valores democráticos sigan perviviendo en un lugar tan conflictivo como son el Cáucaso y el este de Europa.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 34

### — RELATIVA A LA PROMOCIÓN SAHEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004195).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la promoción del Sahel. Se ha presentado una enmienda del Grupo Popular. Interviene para su defensa la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Gracias, presidente.

Señorías, el Sahel se enfrenta a grandes desafíos, como el cambio climático, la migración, combatir la pobreza, la concentración de conflictos o la necesidad de actuar ante una gobernanza eficiente, todo ello en un contexto donde la inseguridad en algunas zonas pone en jaque los medios de vida de las comunidades locales y dificulta la labor de las organizaciones humanitarias. Pero, señorías, también existen múltiples oportunidades de desarrollo para la región.

Una de las principales amenazas para el desarrollo es el cambio climático, con un aumento de las temperaturas que avanza a un ritmo mayor que la media mundial, produciendo una aceleración del proceso de desertificación. Los países de la región sostienen su economía en la agricultura, la ganadería y la pesca, por lo que se está viendo que la economía de la zona está gravemente afectada por el cambio climático, con unas consecuencias que se traducen en más hambrunas y en la persistencia de los conflictos y de las crisis migratorias. Es significativo el dato de que en los últimos años cerca de 2,5 millones de personas han tenido que abandonar sus hogares, unos 6,7 millones necesitan ayuda humanitaria urgente y la cifra puede subir hasta 10,5 millones si no se actúa para evitar el colapso social. Hablamos, señorías, de una de las regiones del mundo con mayor concentración de conflictos, en donde la mala gobernanza y la inseguridad repercuten en un menoscabo de los derechos humanos de la población y unas condiciones de vida pésimas. Por otro lado, más de una década de condiciones socioeconómicas y políticas adversas condiciona una mayor vulnerabilidad ante las consecuencias provocadas por la pandemia, que ha colapsado el ya frágil sistema de asistencia sanitaria, ha aumentado la inseguridad alimentaria y ha impedido la capacidad para la recuperación económica y social.

Además, la grave situación generada a escala global por la guerra de Putin y su repercusión en el mercado internacional, con la subida generalizada de los precios de los cereales, las materias primas o los fertilizantes tiene una incidencia exponencial en la región. Sabemos, señorías, que la invasión rusa en Ucrania amenaza con provocar una crisis económica mundial y su impacto se siente con mayor intensidad en las poblaciones que ya sufrían crisis alimentarias, poniendo en riesgo la paz y la estabilidad de estas.

Señorías, el pasado 4 de abril, bajo la presidencia del ministro Albares, la III Asamblea General de la Alianza Sahel reforzó en sus conclusiones su compromiso con aquellas intervenciones que permitan avanzar en la estabilidad de la región. La presencia de un Estado sólido que garantice la prestación de servicios esenciales en todos los países del Sahel, así como el establecimiento de la cohesión social y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones públicas, marca una prioridad absoluta para impulsar el importante crecimiento y desarrollo que ofrecen sus abundantes recursos humanos, culturales y naturales.

Señorías, el trabajo en contextos difíciles muestra que para aprovechar el máximo de estas potencialidades los países deben aplicar una estrategia integral y multisectorial que adapte sus intervenciones a las necesidades de cada comunidad e involucre en ello a todas las partes.

Por ello, esperamos contar con el apoyo de todas sus señorías para aprobar esta proposición no de ley, que hemos dirigido a reforzar e incidir en los compromisos adquiridos en la III Asamblea General de la Alianza Sahel, partiendo de la premisa de que no habrá paz ni estabilidad en el Sahel sin una comunidad internacional que favorezca un cambio profundo y cualitativo en las condiciones socioeconómicas y políticas de la región. Fíjense, señorías, la frivolidad y la irresponsabilidad que supone referirse como excusas a las consecuencias de las crisis provocadas por el COVID y la guerra de Putin. Fíjense en la magnitud de su incidencia a escala global y reflexionen acerca de la negación de la realidad que conlleva no reconocer los principales retos compartidos a los que nos enfrentamos como humanidad. La lucha contra el cambio climático, el desafío humanitario de la migración o la defensa de instituciones fuertes que velen por garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y los principales valores democráticos han de ocupar un lugar esencial en nuestra acción política global. Nadie con sentido común a día de hoy puede negar que vivimos en un mundo interconectado.

Y volviendo al objeto principal de esta proposición no de ley, terminaré insistiendo en que trabajar para asegurar la paz, la seguridad y la estabilidad en el Sahel es hacerlo para avanzar en la paz, la seguridad y la estabilidad mundial.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Para la defensa de su enmienda interviene, por el Grupo Popular, la señora Pastor.

La señora **PASTOR JULIÁN**: Muchas gracias, presidente.

Compartimos la preocupación por la región del Sahel, por lo que les adelanto que apoyaremos esta proposición no de ley. No solo es por su magnitud geográfica y comercial en materia de seguridad sino que la preocupación fundamental es proteger a la población del Sahel y seguir trabajando desde la Unión Europea en el respeto a los derechos humanos de las personas que viven en esta franja. Esto conlleva prestar especial atención a las necesidades que la población tiene en este momento: el clima extremo en el que viven, las hambrunas, la escasa educación de la población, la situación sanitaria o los conflictos bélicos que sufren, originados en muchos casos por el terrorismo islámico. Igualmente, no podemos olvidar el intensificado desplazamiento de su población y la crisis humanitaria con 1,4 millones de desplazados internos desde 2019, que ha demostrado que la situación se encuentra lejos de mejorar.

Desde mi grupo parlamentario creemos que no debemos obviar los estragos que está ocasionando el terrorismo islámico en toda la zona del Sahel. El yihadismo en la región está aumentando incluso más desde el estallido de la pandemia, con dos principales entramados: el Grupo de Apoyo al Islam y los Musulmanes y el Daesh, con su franquicia conocida como Estado Islámico del Gran Sáhara. Y la respuesta a esta amenaza terrorista ha sido principalmente militar, desde el G-5 del Sahel, la MINUSMA, las misiones de entrenamiento de la Unión Europea, la fuerza especial de Takuba, las fuerzas armadas de los países ubicados en la región, los programas de instrucción de fuerzas armadas locales y de asesoramiento, como el hecho EUTM Mali o el EUCAP Sahel Mali o el EUCAP Sahel Níger. Pero, como saben, la respuesta exclusivamente militar no ha dado sus frutos y han faltado actuaciones en el ámbito del desarrollo social, político y económico para atender a las causas estructurales que alimentan el yihadismo. Ahora, tras la retirada de las tropas francesas de la zona —que estaban destinadas a la Operación Barkhane—, ha irrumpido en la región un Grupo paramilitar de seguridad privada Wagner, ruso, presencia que ha sido calificada por la representante especial de la Unión Europea para el Sahel como muy preocupante. Esto ha supuesto, tal y como dijo el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que, aunque no se haya suspendido la misión de entrenamiento de la Unión Europea en Mali, se haya visto obligada a rediseñar su estrategia y a garantizar así un cumplimiento satisfactorio para esta misión. Recordemos que la estabilidad del Sahel es fundamental, no solo para el correcto desarrollo de la región, sino también para garantizar la seguridad de las fronteras europeas frente a la amenaza yihadista. El Sahel está a menos de 2000 kilómetros de las fronteras europeas, siendo una de las más cercanas a España y, como ya he comentado, existen graves problemas de estabilidad política, una tendencia autocrática preocupante y un aumento de la actividad terrorista. Esto es una amenaza real que afecta a millones de personas en el Sahel, pero que también nos afecta a todos.

Por eso, apoyamos la proposición no de ley del Grupo Socialista y, además, ante la reciente incursión del Grupo paramilitar ruso Wagner, que está desestabilizando la zona e impidiendo la eficacia de las misiones, proponemos incluir varios puntos y hemos presentado a la Mesa una enmienda transaccional que recoge que hay que fomentar la instauración de regímenes libres y democráticos en el Sahel, que la presencia rusa en el Sahel tiene que ser cuestionada definitivamente y solicitar el fin de los acuerdos de colaboración con el Grupo pro ruso Wagner.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pastor.

Seguidamente, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, ¿por el Grupo Ciudadanos? Nadie. ¿Alguien va a intervenir por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común? **(Denegación)**. De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Rosety tiene la palabra.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista nos presente una PNL para la promoción del Sahel. El objeto de esta iniciativa es loable porque, como sus señorías bien saben, el Sahel es nuestra frontera avanzada; así lo reflejan el conjunto de documentos estratégicos oficiales de nuestro país. Cualquier eventualidad en alguno de los países que conforman esta región tiene impacto en España y justifica nuestra contribución a la estabilización de la región, sea en el marco bilateral o en el multilateral.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 36

La proposición del Grupo Parlamentario Socialista, según los motivos que expone, se basa fundamentalmente en la idea de que el esfuerzo que se debe realizar para promover la seguridad en la región del Sahel no tendrá futuro si no viene acompañado de un esfuerzo duradero en materia de desarrollo. Concordamos con ello ante el cúmulo de factores desestabilizadores, algunos claramente beligeros, derivados del déficit de desarrollo humano, presentes en el Sahel. Entre ellos, se mencionan vectores como el cambio climático, como no podía ser de otra manera viniendo de sus señorías socialistas. No teman, no vamos a cuestionar el dogma; faltaba más. Parece, no obstante, que en el contexto internacional suceden otras cosas más claramente imputables a la actividad humana, algunas de las cuales no se mencionan. Así el texto carece de referencias hacia el terrorismo, en especial al de corte islamista, impudicamente llamado, a veces, internacional, lo cual es sorprendente. Ejemplos como el Grupo de Apoyo al Islam y los Musulmanes, afín a Al Qaeda, y la filial del Daesh en el Gran Sahara, demuestran el auge del yihadismo en la región, en especial, en el Sahel occidental, es decir, Níger, Mali y Burkina Faso.

Si ello no fuese suficiente motivo de inestabilidad y de inseguridad, debemos sumar ahora la presencia de la Federación Rusa en la región, por mediación de su agencia Wagner, que se dice privada, concretamente en Mali, donde Moscú ha conseguido que Francia cancele la Operación Barkhane y repliegue su fuerza, una intervención rusa propia de zona gris, que se da la mano con la no menos preocupante en Libia, salida actualmente franca del Sahel al Mediterráneo. Putin no solo representa una amenaza para la Europa oriental y central, señorías, sino para Europa, en general, y para España, en particular.

En este estado de cosas, de poco servirán inspiradas proposiciones como reforzar las sinergias frente a los desafíos medioambientales y climáticos si no adoptamos una visión estratégica global que tenga en cuenta, junto a los factores de desarrollo mencionados, las dificultades que los factores de seguridad adversos van a oponer a los gobiernos, en particular a los insertos en la región, para aplicar tan bien intencionadas medidas. No temamos, pues, mencionar explícitamente a esos grupos terroristas islamistas que son la principal amenaza para las poblaciones en el Sahel, en particular, para mujeres y niños.

En cualquier caso, tras compartir con sus señorías esta reflexión, votaremos a favor de la iniciativa, puesto que todas las medidas que proponen nos parecen acertadas y oportunas, e igualmente aceptamos también, por los mismos motivos, la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

Cierra el debate el grupo proponente, que entiendo que ha presentado una transaccional.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Sí. Hemos firmado una transaccional con la enmienda presentada por el Grupo Popular, que aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA A LA LIBERTAD DE PRENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004196).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la libertad de prensa. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista. No se han presentado enmiendas.

Interviene, para su defensa, la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: Gracias, presidente.

A día de hoy, 24 de mayo, ya son veintiocho los periodistas y personal de equipo asesinados en lo que va de año 2022. Veintiocho personas por informar lo que para algunos es incómodo; periodistas asesinados mientras cubren cargas policiales; periodistas asesinados por informar sobre el narco; periodistas como los que cubren al minuto los conflictos armados en nuestro tiempo; periodistas como los que han fallecido en el asalto ruso a Ucrania; periodistas o miembros de los equipos asesinados, secuestrados, represaliados y perseguidos.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley próxima a la conmemoración del Día internacional de la Libertad de Prensa, señalada cada 3 de mayo como fecha reivindicativa de derechos para la profesión y de libertades para el mundo. Somos los parlamentos y los gobiernos democráticos los que debemos defender la libertad de prensa como un derecho vital, fundamental para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 37

conservar nuestra calidad democrática. Sin libertad de prensa, como pasaba en épocas de dictadura en nuestro país, los escándalos de corrupción quedaban tapados y el estraperlo, la apropiación indebida y la malversación de dinero público estaban a la orden del día, pero no se hacían públicos. La falta de libertad de prensa es una condición necesaria para el surgimiento de populismos antidemocráticos. La falta de libertad de prensa es el caldo de cultivo para la propagación de noticias falsas, bulos y exageraciones por interés económico o ideológico. La manipulación, los bulos, las *fakes* contribuyen a las fracturas sociales y a la polarización política, que deriva en crispación, lo que supone un impacto negativo sobre la valoración que hace la ciudadanía de los sistemas políticos democráticos.

Para garantizar una prensa libre necesitamos medios de comunicación que puedan ejercer esa libertad. Debemos favorecer la pluralidad y la sostenibilidad de los medios de comunicación y estar muy vigilantes a la concentración mediática y a la excesiva dependencia que ejercen sobre los medios los grandes conglomerados económicos que, a través de la adquisición o de la dependencia publicitaria, limitan y coartan la libertad editorial y distribución de profesionales y medios. Y necesitamos también unos medios solventes que puedan ofrecer buenas condiciones laborales y salariales a los profesionales. El ejercicio de la profesión debe estar remunerado y reconocido de manera suficiente para evitar la autocensura que surge del miedo a la inestabilidad económica. Debemos también recordar que para poder ejercer de manera plena el derecho de expresión que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos y nuestra Constitución, alineado con la agenda de desarrollo, tenemos que reiterar y reivindicar nuestro derecho a emitir y a recibir información veraz y contrastada. En definitiva, tenemos que proteger nuestra democracia y nuestra prensa frente a aquellos autoritarios que tratan de imponer una visión unívoca de la realidad y que tratan de imponer a través de la manipulación o el control económico de los medios su visión del mundo.

Señorías, esta iniciativa de hoy no trata sobre informaciones en concreto, sino sobre la información en general, sobre la necesidad que tienen las sociedades democráticas para defender la libertad de prensa y combatir los bulos y las mentiras que la amenazan. Hoy derechos y libertades que se consideraban consolidados se ven puestos en duda por los nostálgicos de la mano dura y los antiguos regímenes. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista les pedimos su apoyo para esta PNL sobre libertades, democracias y Estados y sociedades pacíficas. Decía Galeano hace apenas unos años que ya no es necesario que los fines justifiquen los medios, que ahora los medios, los medios masivos de comunicación, justifican los fines de un sistema de poder que impone sus valores en escala planetaria, que el ministerio de educación del gobierno mundial está en pocas manos y que nunca tantos habían sido incomunicados por tan pocos. Para que no siga sucediendo esto, para que organizaciones como el Instituto Internacional de la Prensa o Reporteros sin Fronteras puedan seguir trabajando por informar a la sociedad y por molestar a los malvados, para que, si hay alguna guerra, haya quien nos lo pueda contar, para que no se olvide el crimen porque no hubiera ningún testigo, para que ningún sobre con dinero negro se quede impune, les pedimos el voto afirmativo para esta proposición no de ley.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villagrasa.

Pasamos al turno de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Los liberales siempre hemos defendido la libertad de prensa como uno de los pilares de la democracia. Para nosotros el individuo es el actor principal de la acción política y para poder tomar decisiones verdaderamente libres debe poder tener un acceso adecuado a información de calidad y veraz. Una decisión mal informada, al fin y al cabo, no es una decisión verdaderamente libre. Además, en el plano más político la libertad de prensa es una de las mejores garantías, junto al Poder Judicial, de que los gobiernos no se extralimitan en sus funciones con el perjuicio que eso supone para las libertades individuales. Por ello, nos sorprende que sea precisamente el Partido Socialista el que traiga a debate esta proposición. No en vano, el Partido Socialista ha metido en el Gobierno de España a un partido como Podemos, cuyo anterior líder ha atacado directamente a periodistas, a veces incluso haciendo uso de un machismo cuestionable. Recordemos que el Partido Socialista es ese partido que en lo peor de la pandemia puso a representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a controlar mensajes para asegurar que dichos mensajes no eran contrarios al Gobierno, pese a que nos encontrábamos en una situación de legislación excepcional. Es más, nos sorprende cuando el Partido Socialista ha propuesto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 38

en el seno de la reforma de la Ley de Seguridad Nacional, que el Gobierno tenga la capacidad de decirle a los medios de comunicación en situaciones de crisis qué decir y qué no decir, atacando directamente a esa libertad de prensa.

Para ser sinceros, más que sorprendernos, realmente nos indigna esa hipocresía al traer a debate esta proposición. Nos indigna que lo hagan quienes se apoyan para gobernar en independentistas catalanes que han parasitado una televisión pública, TV3, acabando con la libertad de prensa y convirtiéndola en un altavoz mediático del Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Y, en este caso, no nos sorprende, porque es precisamente lo mismo que hizo el Partido Socialista durante cuarenta años en Andalucía con Canal Sur, hasta que llegó el Gobierno de la Junta de Andalucía con Ciudadanos para abrir ventanas y cajones y permitir que volvieran la libertad y la calidad informativa a la televisión pública andaluza. Y nos indigna, además, porque el Partido Socialista y el Partido Popular se han repartido con Podemos los cargos del Consejo de Administración de RTVE, para asegurar que la televisión pública de todos los españoles no sea realmente la de todos los españoles, sino solo de quienes votan a estos partidos. De hecho, el Partido Popular ha demostrado ser en este caso lo mismo que el Partido Socialista y sus socios, les faltó tiempo para destruir la libertad que Ciudadanos había conseguido tras devolver a Telemadrid en la Comunidad de Madrid esa libertad de prensa. Es por eso por lo que han querido echar a Ciudadanos de algunos gobiernos, para poder volver a hacer de las suyas con la libertad de prensa, porque los liberales somos verdaderos garantes de esa libertad.

En definitiva, es indignante que sea el Grupo Socialista quien traiga esta proposición a debate cuando sus acciones son un manual de qué no hacer para proteger la libertad de prensa. Por ello, los liberales, los que sí creemos en la libertad de información y quienes ponemos en marcha medidas y políticas para garantizarla y reforzarla, apoyaremos esta iniciativa pese a que venga del Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Granados.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Se ha atribuido al senador estadounidense Hiram Johnson la sentencia de que la primera víctima en una guerra es la verdad, habría que agregar que, cuando esa verdad ofende a los grandes poderes económicos o a las grandes potencias, las primeras víctimas son las y los periodistas que intentan denunciar sus actuaciones arbitrarias. Quizá no sea casual que, tras ordenar su criminal invasión a Ucrania, una de las primeras decisiones de Putin fuera aprobar una enmienda que contempla hasta quince años de cárcel para los periodistas que contradigan la visión oficial de lo que está ocurriendo.

Pero lo trágico es que esto no solamente ha ocurrido en Rusia. Se están produciendo actos de censura previa sin mediación judicial también en Ucrania, donde se han cerrado canales de televisión y de radio sin estas garantías y donde se están retirando de las librerías clásicos rusos, por ejemplo, porque atentan contra la identidad nacional; se están produciendo en la propia Unión Europea, contraviniendo la jurisprudencia del Tribunal de Justicia; y se están produciendo, incluso, en grandes conglomerados mediáticos como pueden ser Twitter o Meta, con la excusa de la guerra. Y no hablemos ya si se trata de otros conflictos que no tienen los mismos altavoces que la guerra de Ucrania. Hace unos días, en Chile, la joven periodista Francisca Sandoval recibió un disparo en la cabeza mientras cubría las movilizaciones del Primero de Mayo. Y hace unos días, también, era asesinada la periodista palestinoamericana Shireen Abu Akleh, en el marco de un enfrentamiento con el ejército israelí.

Y ya que discutimos una moción sobre periodistas represaliados por denunciar o difundir crímenes de guerra, yo querría hoy insistir en dos nombres. Primero, en el de Pablo González, el periodista vasco detenido e incomunicado en Polonia hace ya 86 días, sin una acusación clara, mientras cubría la situación de personas refugiadas. González lleva ya casi tres meses de aislamiento y maltrato psicológico solo por tener un pasaporte ruso, sin poder ver a su abogado y a sus seres queridos, y sin que ninguna autoridad española ni europea exija que se respeten sus derechos básicos. Y una proposición como esta también debería servir para entonar un «yo acuso» por la ignominiosa persecución del periodista Julian Assange por revelar los crímenes cometidos por los Estados Unidos en su guerra contra el terror. Assange lleva ya diez años retenido en Londres, los tres últimos en la prisión de alta seguridad de Belmarsh. Según el relator especial de Naciones Unidas Nils Melzer, la situación de Assange es la de un preso político sometido a condiciones de tortura; a pesar de eso,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 39

tanto el Gobierno de Trump como el de Biden han pedido al Reino Unido su extradición, lo que podría acarrear penas de hasta 175 años de prisión. Señorías, 175 años no por silenciar, sino por denunciar los crímenes contra población civil cometidos por los Estados Unidos en Irak y Afganistán. Como acaba de recordar su abogada y compañera Stella Moris, 175 años que ya han convertido su caso en el de la libertad de prensa del siglo. Que sirva esta intervención para enviar nuestra solidaridad y reconocimiento a quien, como acaban de escribir Carol Proner y Pablo Gentili en el libro *Assange. La verdad confiscada*, en cierto modo, ya ha triunfado, por su coraje, por su sentido crítico y por haber demostrado que una prensa robusta y realmente libre es una condición indispensable para que ningún crimen de Estado o de mercado quede impune y fuera del escrutinio público.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Me toca muy de cerca este debate sobre la libertad de prensa. Es un debate que he tenido durante varias décadas con numerosos alumnos en la universidad y en escuelas de negocio, y trata sobre cómo se relaciona la libertad de prensa y la seguridad del periodista. Es un debate intenso y peculiar. Creo que la propuesta que se nos hace hoy desde el PSOE mezcla ambas cosas. Hablemos de ellas. Miren, voy a utilizar para ello una reflexión muy sencilla, que es similar a aquella de la famosa pirámide de Maslow —para el señor Pisarello, señor psicólogo al que tanto le gustan las lecturas, pues léalo un poquito y verá qué divertido es eso de leer—. Marcaba las prioridades, las necesidades del ser humano, que van desde lo más fisiológico pasando por la seguridad, evidentemente, e iba a temas más transformadores de la propia psicología del ser humano, que es la trascendencia. Bueno, pues en esto de la seguridad y la libertad de prensa tienen esa misma relación que con cualquier ser humano.

Estamos hablando —y es evidente— de que los ataques físicos a la libertad y a la integridad física de periodistas afectan a lo más bajo de esa pirámide. Si tuviéramos una pirámide, los periodistas, como personas individuales, se ven afectados en esa seguridad física y eso también afecta de verdad a su libertad individual en las coacciones. Ojo, en este mundo la libertad individual de todos y cada uno de nosotros también está limitada por la presencia de conglomerados —por cierto, progres, señor Pisarello— que se dedican a limitar determinadas ideas, determinadas expresiones, ¿de acuerdo? Luego está la independencia, la independencia que es ya un carácter profesional del periodista y que se debería exigir, pero que no existe en todos los casos. Si no tenemos periodistas seguros, no podemos ir a lo siguiente —lo cual me parece muy bien— y en esa parte la propuesta del PSOE es interesante y es evidente que la muerte de un periodista es terrible, como lo es la de cualquier otro ser humano, pero especialmente la de un periodista cuando está denunciando una situación.

El problema —y en eso vamos a la libertad de prensa más entendida como la prensa independiente— es que también tienen su propia pirámide los medios, que empiezan un poco más arriba porque no son personas, son entidades. La libertad de prensa empieza por ellos, pero luego está la independencia y el pluralismo. No deja de ser irónico que sea el propio PSOE el que tanto en su iniciativa como en la presentación que nos ha hecho aquí invoque que los poderes públicos no ejerzan ni el dominio político ni el económico, o que haya que suprimir los monopolios mediáticos. Yo le preguntaría a la proponente del Partido Socialista Obrero Español en qué país vive, porque les recuerdo que en España hay un duopolio mediático. En España los medios dependen de la paguita pública, que sigue siendo el principal anunciante, que sigue siendo la capa política, por encima de empresas como Coca-Cola o L'Oréal —lo que ustedes quieran—; hasta tres veces por encima estaría solo el Gobierno central. ¿Qué independencia es esa? Entonces, si me piden que hablemos de seguridad, por supuesto apoyo a la seguridad, a la vida y a la libertad de expresión de todos y cada uno de los periodistas, sea aquí o fuera, pero no nos den lecciones porque queda un poco ridículo. De verdad, es una deliciosa ironía que ustedes nos hablen de luchar contra los monopolios cuando son ustedes el principal monopolio informativo, pagando a los medios que a su vez limitan la libertad de expresión de los periodistas dependientes. De eso es de lo que deberíamos estar hablando y no, lamentablemente, de la muerte de tantos periodistas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 40

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante nuestro apoyo al considerando de la proposición no de ley, cuando habla de demostrar respeto y reconocimiento a los profesionales del periodismo y la comunicación a lo largo de todo el planeta, así como a los puntos siguientes. A partir de ahí, señoras y señores diputados, yo no sé en qué mundo vivimos. Créanme que estoy desconcertado. Voy a utilizar terminología que ha usado el portavoz del PSOE. Hablaban de filigranas, pues no sé cómo calificar las filigranas de esta PNL. Ha habido otro portavoz del PSOE, aludiendo a otra iniciativa, que hablaba de falta de coherencia. Dejen de tomarnos el pelo.

Han planteado una iniciativa de esas a las que el PSOE ya nos tiene acostumbrados: decir una cosa y hacer justo lo contrario. En eso tienen matrícula de honor en esta legislatura. Les recuerdo que esta PNL pivota en un informe de la asociación francesa que defiende el periodismo, del año 2021, pero les recuerdo que esa misma asociación en el año 2020, en el mismo informe que hace anual, pone de vuelta y media a la libertad de prensa que hay en este país llamado España. Yo no sé si leen selectivamente los informes o se olvidan de que tanto Sánchez como Podemos y VOX salen retratados en ese informe.

¿Cómo es posible que a ustedes les preocupe lo que pasa en el resto del mundo y no lo que sucede aquí, en nuestro país, cuando se están denunciando por tierra, mar y aire los ataques a la libertad de prensa por parte de la Asociación de Prensa de Pedro Sánchez? Y no solo en el año 2019. En el año 2021, en la última rueda de prensa que da el presidente del Gobierno, no un medio o dos medios, sino al final toda la Asociación de Prensa denuncia el veto del presidente del Gobierno a muchos medios. Y en el año 2022 —hace dos días— la misma Asociación de Prensa vuelve a criticar los vetos del presidente del Gobierno. Es que resulta que el vicepresidente de este Gobierno se ha hecho famoso a nivel mundial, porque les recuerdo que hay un informe de Estados Unidos, del año 2021, hecho por la Administración Biden —lo digo para que no se solivianta nadie—, donde se acusa al Gobierno español de actos de violencia y acoso contra la libertad de expresión. Pedro Sánchez sale el primer nominado y detrás los independentistas, que esa es la parte que sostiene al Gobierno en estos momentos. Entonces, ante la falta de pluralidad que hay en este país en estos momentos con la libertad de prensa, yo me pregunto cómo se atreve la izquierda a traer la iniciativa que ha traído, a no hacer una mínima autocrítica de lo que está sucediendo y, sobre todo, a mirar para otro lado y que solo les preocupe lo que sucede en el resto del mundo y no lo que pasa en España. Créanme que es para hacérselo mirar, pero viniendo de este Gobierno, donde la noche y el día es exactamente lo mismo, realmente ya no nos sorprende nada.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Pido tres o cuatro minutos para ordenar las votaciones y pasamos a votar. **(Pausa)**.

### DICTÁMENES. (VOTACIONES):

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las votaciones, comenzando con los convenios internacionales. El primer convenio es el protocolo al Convenio relativo a la construcción y explotación de una instalación europea de láser de electrones libres de rayos X, relativo a la adhesión del Gobierno del Reino de España.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Segundo convenio. Renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, del Consejo de Europa.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil y declaraciones que España desea formular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Corea sobre cooperación en el ámbito de la salud pública para la prevención y respuesta a las enfermedades.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la pesca en el tramo internacional del río Miño.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la regulación de la caza en las aguas y márgenes del tramo internacional del río Miño.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIONES):

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar las proposiciones no de ley.

Comenzamos por la relativa a la supresión de barreras y mejoras de la accesibilidad en las embajadas y consulados de España. Se vota en términos de la transaccional. En la transaccional se ha hecho una leve modificación del punto 5 por el grupo proponente y enmendante, que paso a leer. Es una modificación mínima. El punto 5 dice: Articular y coordinar entre todos los ministerios afectados las vías de diálogo ya iniciadas —aquí es donde está el cambio— y necesarias con los colectivos de trabajadores del Servicio Exterior Español. Y luego el resto del punto. Se introduce «ya iniciadas». Se vota en los términos de la transaccional con esta leve modificación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 9, por la que se insta al Gobierno a declarar *persona non grata* al presidente de Rusia, Vladímir Putin. El texto se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la persecución de la comunidad bahá'í en Irán. El texto se vota en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre apoyo a la reconstrucción y la integración europea de Ucrania. El texto se vota en los términos de la enmienda transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la relativa a celebrar acuerdos internacionales bilaterales de reconocimiento de derechos de participación política en los comicios locales. El texto que se vota es el original por puntos. Punto 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto 2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 683

24 de mayo de 2022

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.  
Punto 3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.  
Proposición no de ley relativa a incrementar las sanciones contra la Federación de Rusia por la invasión de Ucrania. Se vota en sus términos por puntos. Punto número 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.  
Punto número 2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Punto número 3.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 4; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Punto número 4.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Punto número 5.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Punto número 6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.  
Punto número 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Pasamos a la proposición no de ley relativa a las tropas rusas en las repúblicas de Moldavia y Georgia y el derecho de estos Estados a la integridad territorial. El texto se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 1; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Proposición no de ley relativa a la promoción del Sahel. El texto es el original más una serie de puntos fruto de una transacción.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Proposición no de ley relativa a la libertad de prensa. El texto se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Se levanta la sesión.

**Era la una y veinticinco minutos de la tarde.**